



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 744

Pág. 1

CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO PISARELLO PRADOS

Sesión núm. 32

celebrada el miércoles 21 de septiembre de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias en relación con el Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario. Por acuerdo de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades (Número de expediente 121/000111):

- | | |
|--|----|
| — De la señora presidenta de la Plataforma de Estudios Feministas y de Género (San Segundo Manuel). (Número de expediente 219/000880) | 2 |
| — Del señor consejero de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía (Gómez Villamandos). (Número de expediente 212/002316) | 10 |
| — Del señor Garicano Gabilondo (economista y profesor en la Universidad de Columbia), a través de videoconferencia. (Número de expediente 219/000881) | 19 |
| — Del señor presidente de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas, CREUP (Hernández Arizaga). (Número de expediente 219/000882) | 25 |
| — Del señor exvicerrector de Cultura e Igualdad de la Universidad de Valencia (Ariño Villarroya), a través de videoconferencia. (Número de expediente 219/000883) | 33 |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco y cincuenta minutos de la tarde.

COMPARENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES. (Número de expediente 121/000111):

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA PLATAFORMA DE ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO (SAN SEGUNDO MANUEL). (Número de expediente 219/000880).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes a todos y a todas.

Comenzamos esta sesión de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades para celebrar diferentes comparencias en relación con el Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario. Hoy comparecen doña Rosa San Segundo Manuel, presidenta de la Plataforma Universitaria de Estudios Feministas y de Género; don José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía; don Luis Garicano Gabilondo, economista y profesor de la Universidad de Columbia, que lo hará a través de videoconferencia; don Nicolás Marco Hernández Arizaga, presidente de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas; y don Antonio Ariño Villarroya, vicerrector de Convergencia Europea y de Calidad de la Universidad de Valencia, que también lo hará a través de videoconferencia. Como sabéis, cada compareciente hará una primera intervención por un tiempo máximo de quince minutos; a continuación, los diferentes grupos parlamentarios intervendrán por un tiempo máximo de tres minutos; y, finalmente, la compareciente o el compareciente tendrán cinco minutos para responder. Sin ánimo de parecer descortés, voy a ser estricto con el tiempo, porque hemos comenzado un poco tarde, para que puedan desarrollarse las diferentes comparencias, así que os voy a avisar un minuto antes de los quince.

Por lo tanto, lo primero que hacemos es dar la bienvenida a doña Rosa San segundo Manuel, presidenta de la Plataforma Universitaria de Estudios Feministas y de Género, a quien agradecemos muchísimo su presencia aquí. Sin más, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA DE LA PLATAFORMA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO** (San Segundo Manuel): Buenas tardes.

Señorías, en primer lugar, muchísimas gracias por la oportunidad de participar aquí en nombre de la Plataforma Universitaria de Estudios Feministas y de Género, EUFEM. También muestro nuestro agradecimiento ya que hemos sido partícipes de la redacción de la LOSU desde la Mesa de Género y Universidades del ministerio, la Plataforma Universitaria de Estudios Feministas y de Género ha sido partícipe en la redacción de esta ley.

Con mis palabras de hoy, señorías, quiero trasladarles varias reflexiones sobre la situación de las mujeres académicas e investigadoras, que a nuestro parecer pueden servir de ayuda a las tareas de esta Comisión. Asimismo, si me lo permiten, me gustaría trasladarles también algunas de las insuficiencias que han de abordarse para generar una universidad de calidad e inclusiva.

La Plataforma Universitaria de Estudios Feministas y de Género se crea en el año 2016 y aúna las universidades públicas del país. Es una plataforma asociativa interuniversitaria de carácter feminista, aúna el feminismo académico, y tiene adscritas más de cincuenta entidades universitarias, organismos de investigación y asociaciones de especialistas universitarios. Cuenta con una persona representante por cada universidad pública, y de esta representación forman parte los institutos y centros de investigación fundamentalmente especializados en estudios de género.

Quería hacerles una pequeña introducción de la situación de las mujeres en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y también de la situación de las mujeres en la universidad. Me voy a retrotraer un poquito para hacer una pequeña introducción. Los milenios de cultura masculina y de exclusión de la ciudadanía de las mujeres que nos anteceden inciden en numerosos aspectos, conformándose una sociedad de género. Es una sociedad fundamentalmente compuesta por dos sexos en la cual detenta la autoridad y el poder, en términos generales, uno de ellos. Esta situación tiene su plasmación y su traslación al ámbito científico y educativo, en el que la mujer durante siglos ha tenido vetado el acceso a la educación, a la alfabetización y a los derechos civiles más fundamentales, fundamentos estos constitutivos de la ciudadanía. Recordaremos que en España la Ley Moyano, en el año 1857, permite por primera vez la alfabetización de niñas, pero la alfabetización de niñas solo de los seis a los nueve años, no con el objeto de alfabetizar a las mujeres o de que vayan a acceder a la cultura,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 3

sino porque van a ser madres de hijos, para que tenga mayores posibilidades en la educación de sus hijos. Recordaremos también que es el 8 de marzo de 1910 cuando se elimina la prohibición de tener que pedir un permiso real para que una mujer pueda acceder a un recinto universitario en nuestro país. Vino de la mano de nuestra gran Emilia Pardo Bazán cuando estaba en el Ministerio de Instrucción Pública, que suprimió esa prohibición de que las mujeres entraran en un recinto universitario. También recuerdo que la propia Emilia Pardo Bazán, que fue la primera mujer catedrática, nunca pudo dar clase en una universidad porque el primer día que entró en un aula todos los varones se amotinaron para que no volviera a entrar una mujer en un recinto universitario, y ella no volvió.

En relación con la formación de las mujeres, hemos accedido hace relativamente poco tiempo a la universidad, sin embargo, las mujeres ahora acceden a los puestos y a los niveles educativos más altos. Las mujeres presentan un nivel educativo y formativo muy elevado frente al que ha habido en pasadas épocas, siendo las notas medias de las mujeres más elevadas en toda la enseñanza primaria, secundaria y universitaria, como pueden ver en las páginas del Ministerio de Educación y en el de Universidades. Son más elevadas las calificaciones de las mujeres que las de sus compañeros varones, pese a lo cual, existen numerosos sesgos y discriminaciones de sexo que se ponen de manifiesto en toda la extensión de la carrera docente e investigadora de las mujeres universitarias.

Además, podemos añadir que la investigación y la docencia en España es una profesión altamente feminizada. ¿Por qué? Porque se está feminizando la Administración pública en todos los sentidos y en todos los aspectos. En el marco universitario podemos hablar de una meritocracia, sin embargo, hay que matizar bastantes aspectos. La presencia de la mujer en el marco universitario es evidentemente decreciente a medida que se sube en la estructura de los órganos de decisión y poder. La segregación femenina se acentúa, por supuesto, en los puestos de mayor nivel y mayor rango académico, pese a que la docencia y la investigación en España es una profesión altamente feminizada. Es a partir de la formación posdoctoral cuando se evidencia el mayor índice de exclusión de las mujeres. Existen muchos mecanismos implícitos que contribuyen a legitimar esta segregación de las mujeres; podríamos citar bastantes situaciones, como el suelo pegajoso, el techo de cristal, el techo de cemento, el precipicio de cristal, las fugas de tubería y otras muchas, que hacen que las mujeres no lleguemos a los puestos de gestión en el sistema de ciencia y tecnología. La exclusión, la segregación y el sexismo invisibilizan y suponen una pérdida fundamental de recursos y, además, tienen graves consecuencias económicas, y no solo para las mujeres. La incorporación de la mujer a la investigación, a la docencia o a la gestión de la ciencia supone un progreso social en múltiples aspectos.

La exclusiva mirada masculina en el mundo del conocimiento, de la experimentación y de la ciencia durante siglos y milenios ha reportado que la historia de la ciencia sea una fuente de prejuicios de género en todos los contenidos científicos y en la producción del conocimiento, con fronteras siempre segregadoras, siempre inventadas. La exclusión de las mujeres, por consiguiente, ha tenido y tiene consecuencias en los contenidos y para las prácticas tecnológicas y científicas, y ello implica una pérdida muy elevada de contenidos y de perspectivas en el ámbito científico, de forma tal que la epistemología actual, también denominada epistemología posmoderna, la ciencia que evalúa la validez del conocimiento científico, pasa por revisar y poner de manifiesto que se ha de incluir de forma indudable y necesaria la perspectiva de las mujeres en todos los ámbitos científicos. También se hace necesario desvelar las distorsiones que hay en las normas y en los métodos de producción de la ciencia, y, además, el rol significativo de la ciencia moderna ha ahondado más esta segregación.

En relación con la epistemología feminista, el entramado de la ciencia y los propios contenidos científicos en cualquier ámbito científico tienen en la actualidad sesgos sexistas y androcéntricos, tanto en las teorías como en las prácticas, ya sea en farmacología, urbanismo, arquitectura o en cualquier disciplina científica. Ya no se trata solamente de reformar las instituciones en la actualidad, de alfabetizar en ciencia y en tecnología a las mujeres, sino de reformar la propia ciencia, que creo que es el núcleo de nuestros objetivos como plataforma y de nuestra aportación a la LOSU. La expulsión de las mujeres de la ciencia, como en otras construcciones culturales humanas, tiene como resultado impedir la participación en unidades epistémicas —hemos estado siempre fuera— que construyen y legitiman el conocimiento, donde lo femenino incluido en la ciencia opera como lo excluido del discurso. Recibir el aporte de las mujeres y del feminismo académico a la ciencia no solo es un acto de justicia y de ciudadanía, sino que también es necesario para la propia ciencia. El avance del conocimiento humano significa que se estrechan nuevos horizontes de búsqueda. La ciencia tiene que estar en constante evolución de cambios de paradigma, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 4

avanzar. La incorporación de las mujeres a la ciencia en la actualidad es una cuestión de primer orden y de plena actualidad en todas, absolutamente todas las universidades, no solo en las españolas.

La falta de incorporación también es una pérdida para la democracia, ¿por qué? Porque todo intento hegemónico, también en el ámbito del conocimiento, es ética y políticamente inaceptable, como ustedes muy bien sabrán. En este sentido, hemos de solventar la infrarrepresentación de las mujeres en el sistema de ciencia y tecnología, y va a ser una tarea del Gobierno, del Parlamento, de los distintos órganos de las administraciones públicas, y de forma fundamental también de las universidades y de los centros de investigación, no solo desde el punto de vista científico del acceso a los órganos de decisión y gestión, sino también es muy necesario abordar la situación de desigualdad y de invisibilidad de las mujeres científicas y tecnólogas españolas, que, como les decía antes, somos mayoría en el sistema de ciencia y tecnología. En ese sentido, la universidad debe integrar de forma activa la adopción y ejecución de normativas.

Nuestra propuesta —como otras muchas, pero una de las nucleares— es la creación de un área de conocimiento relativa a los estudios de género y feministas, porque si bien en el resto de Europa y en todo el ámbito anglosajón se posee un reconocimiento cada vez mayor en el sistema educativo y en el ámbito universitario del área de conocimiento de los estudios de género y feministas, nosotros propugnamos que en España también se cree esta área de conocimiento. Proponemos que se creen las cinco grandes ramas de conocimiento, tanto en las agencias de evaluación de la investigación, como puede ser la ANECA, como también en el resto de las agencias de acreditación territoriales. También proponemos una subcomisión de estudios de género para acreditar a los profesores, tanto en sus categorías de profesor contratado como titular o catedrático.

Les decía que se trata de impulsar un reconocimiento de los estudios feministas y de género como un área científica y técnica, como ocurre en todo el ámbito anglosajón y en las mejores universidades, según los *rankings*. Existe en la actualidad en nuestro país un volumen muy considerable de investigadores e investigadoras que tienen sus publicaciones en el área de estudios feministas y de género, que trabajan en esa especialidad, ya lo podemos ver prácticamente en todos los departamentos universitarios; y, sin embargo, estos investigadores o investigadoras tienen dificultado su acceso a la acreditación porque no existe un área de estudios feministas y de género. Asimismo, si no pueden tener acceso a una acreditación en el área de conocimiento en la que están especializados, esto significa que nosotros también solicitamos la promoción de financiación de proyectos de investigación. Para solicitar un proyecto europeo, que es a lo que aspiramos los grupos de investigación con cierta solvencia en las universidades —proyectos europeos que son de gran envergadura—, se exige obligatoriamente que se incluya la perspectiva de género en cualquier metodología de cualquier proyecto europeo que se presenta. También promovemos la promoción paritaria de todas las comisiones de evaluación académica.

En lo relativo a la evaluación de la investigación, como ustedes sabrán, el sistema español de ciencia y tecnología evalúa al profesorado universitario y evalúa la investigación; al profesorado universitario lo evalúa cada seis años, la investigación tiene que ser puntera: investigación con factor de impacto.

La Plataforma Universitaria de Estudios Feministas y de Género negoció con la Dirección General de Universidades crear solamente la evaluación en el área de estudios feministas y de género. Los requerimientos han sido tan elevados, por encima de cualquier disciplina científica similar, que no ha habido ninguna solicitud y todas las solicitudes se han desviado a otras áreas; a nosotros nos parece que esto se debe solucionar. Además, incorporar la perspectiva de género en las disciplinas científicas, en la investigación y en la docencia es una garantía de calidad. No podemos hacer un estudio de antropología, urbanismo o farmacología sin incluir a las mujeres. No podemos hacer un estudio de antropología en el que las mujeres queden excluidas, y este es un elemento de garantía de calidad en la docencia y en la investigación en las universidades.

Las mejores universidades posicionadas según el Ranking de Shanghai —ustedes sabrán que las universidades competimos, por decirlo de alguna forma, en los *rankings* internacionales; el de referencia es el que les cito yo esta tarde, el de Shanghai—, las cincuenta mejores universidades del mundo tienen estudios feministas y de género como una prioridad, o sea, como un pilar fundamental, tanto desde el punto de vista teórico como práctico; les puedo citar Harvard, Oxford, Cambridge y otras muchísimas universidades. Sin embargo, en la universidad española todavía nos falta incorporarlo. También le pediría al Gobierno que se adelante y solicite la creación de un código UNESCO de estudios feministas y de género, propuesta que seguramente hará el Gobierno de algún país en breve.

Señorías, acabo. Concluyan, por favor, su informe sobre la necesidad de aprovechar la gran oportunidad que ofrece a nuestro país la inclusión plena de las mujeres en el sistema universitario y en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 5

LOSU. Debemos mirar hacia delante, a largo plazo, y asumir que este es un camino que nos lleva al conocimiento, a la prosperidad, a la igualdad y a la paz.

Señorías, como les decía, iniciaba con un ruego: incorporen el feminismo académico. Hay que reforzar la calidad de nuestro sistema universitario e incluir en él de pleno derecho a las mujeres, y además incluir valores en la ciencia. Como nos decía Ortega y Gasset, la ciencia sin valores es una ciencia estéril. Hemos de exigir el cumplimiento de la legislación en materia de igualdad de género y feminista, y trabajar por una ciencia inclusiva, así como no retroceder en los avances conseguidos si queremos tener una universidad del siglo XXI.

Señorías, les pediría que trabajáramos juntos desde el feminismo académico. Nosotras queremos aportar nuestros conocimientos y nuestro saber hacer, y nunca olvidar que no podemos pretender una universidad del siglo XXI desde prácticas segregacionistas.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora San Segundo.

Es ahora el turno de los grupos para plantear cuestiones, como decía, por un tiempo máximo de tres minutos. Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamento Vasco, la señora Josune Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todas y a todos. Bienvenida a esta Comisión, señora San Segundo.

Intervendré brevemente, para que nos dé tiempo a todos a formularle una pregunta, y sobre todo a usted a poder respondernos.

Hay dos cuestiones. Nosotros valoramos positivamente que en el proyecto de ley se establece el requisito de que todas tengan que tener unidades de igualdad y diversidad, algo que en las universidades de Euskadi ya existe. Entiendo que también ustedes lo valorarán como algo positivo, pero me gustaría saber si esto le parece suficiente para esa demanda que nos hacía de la inclusión plena de las mujeres en la LOSU. ¿Le parece que con esta herramienta es suficiente o cuál es, a su juicio, el déficit que deberíamos solventar en fase parlamentaria para que su demanda tuviera una respuesta real?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputada Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el diputado Juan Ignacio López-Bas.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente. Bienvenida, señora San Segundo, y gracias por su exposición que además ha sido muy interesante. Yo simplemente le haré una pregunta, porque no disponemos de mucho tiempo y es complicado condensar la explicación que usted nos ha dado y también las preguntas que le podemos hacer. Usted ha comentado que el ámbito universitario siempre ha actuado socialmente como vanguardia frente a otros sectores de actividad u otros sectores sociales en cuanto al protagonismo de la mujer, que, de hecho, hoy alcanza altos puestos y tiene mejores calificaciones, como usted ha reconocido. Me gustaría saber si en el ámbito universitario la ley necesita aportar algo diferente a lo que se pueda dar en el resto de ámbitos sociales, profesionales o de actividad, algo que sirva precisamente para que esa vanguardia siga promocionando un feminismo real en el sentido de buscar la igualdad entre hombre y mujer y, por lo tanto, que permita alcanzar las cotas de igualdad que son necesarias en una sociedad. Como digo, le pregunto si hay algo diferente en la regulación legal de la universidad que se pueda aportar respecto a lo que haya en otros ámbitos de actividad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la diputada Marta Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Muchas gracias por la intervención.

Yo me sumo también a la pregunta que hacían desde el Grupo Vasco y añadiría otra. Para que se tenga en cuenta la perspectiva de género en la universidad, ¿han considerado la posibilidad de establecer mecanismos compensatorios en el cálculo de la elegibilidad de la duración de las ayudas de investigación, becas o contratos para aquellas víctimas de violencia de género u otras formas de violencia contra la mujer? ¿Consideran que esta podría ser una idea a tener en cuenta?

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la diputada María Mercedes Pérez Merino.

La señora **PÉREZ MERINO**: Buenas tardes y muchísimas gracias por su exposición.

Me gustaría hacerle unas reflexiones y algunas preguntas que prácticamente ya han hecho los compañeros. ¿Qué podríamos añadir o cómo podríamos enfocar mejor la LOSU para que pudiera acabar con todas estas desigualdades que son tan evidentes? Porque está claro que tanto en las carreras docentes como en las carreras de investigación existen grandes diferencias. Además, existe un techo de cristal, porque todos sabemos que las mujeres inician en mayor proporción las carreras docentes y de investigación y, sin embargo, solamente llegan a un 25% de los niveles altos en comparación con los hombres. Me gustaría saber cómo podríamos enfocarla y qué medidas podemos tomar para que las mujeres jóvenes o más adultas —concibiendo la universidad como un espacio de formación a lo largo de toda la vida— se vieran motivadas a comenzar estudios más habituales en hombres o incluso a acceder a mayores niveles.

Las reflexiones serían dos. La primera es una reflexión de autocrítica y se refiere a este propio ciclo de comparecencias que hemos organizado en el Congreso sobre la LOSU, ya que entre los y las ponentes, que en total son diecisiete, solo hemos convocado a cinco mujeres. Es decir, solo hay un 30% de mujeres representadas, por lo que parece que reproducimos las mismas inequidades estructurales que existen en la academia, siendo este un hecho para mí lamentable.

Por último, profundizando un poco en lo que usted ha comentado, me gustaría señalar a tenor de todo lo que ha dicho que una sociedad que excluye en mayor o menor medida a la mitad de su población pierde un enorme potencial de talento y está condenada a avanzar más lentamente, incluso a fracasar. Mi pregunta es cómo podemos profundizar para que esa mitad de la sociedad pueda seguir avanzando al mismo nivel.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado Francisco José Contreras Peláez.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora San Segundo, por su presencia hoy aquí. Como podrá imaginar nuestra óptica sobre la universidad y sobre los temas que ha analizado es totalmente diferente; por tanto, mi intervención tiene que ser de expresión de discrepancia. Precisamente una de las razones por las que rechazamos el proyecto de ley del sistema universitario es esta obsesión con el género y con la llamada perspectiva de género. Por ejemplo, el artículo 13.2 dice que se incentivará la promoción de proyectos científicos con perspectiva de género, la promoción de un mayor número de mujeres investigadoras principales, etcétera. Igual que ese hay muchos otros artículos. Nosotros no creemos que exista perspectiva de género en la ciencia y en el conocimiento en general. La verdad no es sexuada, y se lo formulo como pregunta: ¿usted cree realmente que los principios de las matemáticas —el teorema de Euclides, el teorema de Bolzano o el teorema de Pitágoras— son imposiciones patriarcales? Se ha referido a una pérdida de contenido y a una distorsión del contenido de la ciencia y de otras disciplinas como consecuencia de la infrarrepresentación histórica de las mujeres en el desarrollo de la ciencia. Nosotros pensamos que la realidad es una y que la verdad es una, y es indiferente que la verdad sea descubierta, desvelada o investigada por hombres o por mujeres, ya que la verdad es una. Eso sin entrar en la cuestión de las razones por las que las mujeres hayan estado infrarrepresentadas, pero, sí, entramos, ya que usted insiste en presentar esto como el resultado de una exclusión y de una segregación; ha utilizado reiteradamente esos términos. Nosotros no creemos que haya discriminación de la mujer en la universidad española, consideramos que ya existe desde hace varias décadas plena igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la educación universitaria. Si se habla de segregación es porque se produce una desigualdad de resultados. Es decir, la falacia consiste en atribuir la desigualdad de resultados —cuando digo desigualdad de resultados me refiero a los distintos porcentajes de representación en las distintas disciplinas; por ejemplo, las mujeres están ciertamente infrarrepresentadas en las disciplinas científicas y tecnológicas pero están sobrerrepresentadas en las de humanidades, en las sanitarias, etcétera— a desigualdad de derechos, cuando evidentemente no se trata de eso, sino que se trata de diferentes intereses profesionales e intelectuales en hombres y mujeres. Es una verdad sobradamente constatada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 7

por la psicología. Las mujeres tienden a interesarse por ocupaciones y por estudios que piden interacción con personas —por ejemplo, la docencia o la medicina— en tanto que los hombres —siempre hablamos de promedios— se interesan más por profesiones que impliquen interacción con objetos, por ejemplo, la tecnología. No hay discriminación, sino intereses distintos. La confirmación de esto es la llamada paradoja escandinava del género. Precisamente en los países más feministas del mundo, los que antes incorporaron a la mujer a la universidad y al mercado de trabajo —los escandinavos—, se da aún más acentuada esta infrarrepresentación tecnológica de las mujeres y esa sobrerrepresentación en humanidades, en tanto que en países pobres como Pakistán o India el sesgo de género es mucho mejor. No tengo tiempo de entrar en la interpretación de esto, pero, evidentemente, no se trata de discriminación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la diputada Sandra Moneo Díez.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, presidente.

En primer lugar, mis primeras palabras tienen que ser para agradecer, doctora San Segundo, su presencia en esta Comisión y su intervención. Quería hacerle unas preguntas sobre la capacidad del proyecto de ley de reducir las desigualdades existentes aún en la universidad española en relación con la situación de las mujeres. Ha dicho usted al inicio de su intervención que han colaborado en la elaboración de la LOSU, pero después ha enumerado una serie de carencias que afectan directamente a las mujeres y que las conducen a esa desigualdad, por lo que quizá debo entender que no todas sus demandas han sido incluidas, y muchas de ellas han sido enumeradas.

Es cierto que la LOSU en materia de igualdad establece medidas como la obligatoriedad de los planes de igualdad, los protocolos para evitar el acoso y la obligatoriedad de las unidades de igualdad, que, por otra parte, ya eran obligatorias desde la aprobación de la ley de igualdad. Es decir, quizá no haya suficientes novedades, se incide en las mismas recetas. Queríamos preguntarle si considera usted que las medidas que contiene la ley son las más eficaces para actuar eficazmente contra la desigualdad o si se debería actuar en cuestiones como la conciliación, la corresponsabilidad, el impacto de la maternidad en las carreras docentes e investigadoras, etcétera.

Por otra parte, se establece que todos los órganos de las universidades y las comisiones de evaluación o selección de personal sean paritarias. Esta medida que reitera esta ley usted sabe que no es nueva y, en palabras de algunas profesoras universitarias, ha supuesto grandes dificultades a la hora de constituir tribunales evaluadores en muchas áreas de investigación en que las mujeres son minoría. Me gustaría saber su opinión, es decir, si considera que esta medida es o sigue siendo imprescindible.

Mi tercera y última pregunta tiene que ver más con su faceta como responsable de másteres universitarios, investigadora en cuestiones de género y directora de investigaciones. Me gustaría que nos diera su opinión, si lo tiene a bien, sobre si el desarrollo de la investigación sobre el género que se está produciendo a nivel general como factor causante de la desigualdad que afecta a las mujeres prácticamente en todas las etapas de la historia está abandonándose en este momento ante la evidencia de que su utilización para comprender otras desigualdades puede afectar y está afectando directamente a las medidas que precisamente pueden romper esa desigualdad que afecta a las mujeres.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Roberto García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Muchísimas gracias, señora San Segundo, por su exposición que compartimos plenamente. La perspectiva de género impregna de forma transversal todo el Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario, lo cual nos parece muy importante. En esta legislatura venimos trabajando en distintas iniciativas también en esta Cámara que tienen que ver, por ejemplo, con el impulso de la perspectiva de género en los distintos estudios universitarios; como usted bien decía, en las enseñanzas de grado y de máster, pero también en las investigaciones que se hacen en los distintos ámbitos para que haya perspectiva de género en la investigación urbanística, en el derecho y en todos los ámbitos de conocimiento.

También la LOSU pretende impulsar en materia de gobernanza un número mayor de mujeres que lideren los distintos órganos de la comunidad universitaria, así como también un impulso a las vocaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 8

STEM que es muy necesario. Consideramos muy importantes las aportaciones que usted nos hace hoy aquí. Creemos que este proyecto de ley recoge muchas de ellas y que otras forman parte de las políticas que se vienen desarrollando en este mandato en el Ministerio de Universidades.

Solamente quiero hacerle una serie de preguntas. Aunque ya nos indicó algunas, ¿qué demandas haría de cara a ese futuro real decreto de acreditaciones para que se tengan en cuenta en este campo de conocimiento y no pase lo que usted nos decía que pasa, por ejemplo, para la evaluación en el ámbito de los sexenios? ¿Qué medidas se podrían implementar para que se incorpore de forma transversal la perspectiva de género en los estudios universitarios, por ejemplo, en los estudios de grado? Una tercera pregunta —si da tiempo, porque sé que tiene poco tiempo— ya la formularon también otros grupos: ¿cómo valora el impulso que se da a las unidades de igualdad en este proyecto de ley?

Muchísimas gracias por sus aportaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Ahora, señora San Segundo, a ver si puede responder con un turno de cinco minutos. No hace falta que responda a todo, sino de manera sintética. (**La señora presidenta de la Plataforma de Estudios Feministas y de Género, San Segundo Manuel: ¿Globalmente o de forma individual?**). Usted distribuye esos cinco minutos como mejor le parezca. Adelante.

La señora **PRESIDENTA DE LA PLATAFORMA DE ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO** (San Segundo Manuel): Muchísimas gracias, señorías, por todas sus intervenciones tan interesantes. He tomado nota de todas ellas y a ver si puedo contestar de forma un poco coherente, porque son muchas preguntas.

Sobre las unidades de igualdad, estas se crean como anexo de la LOMLOU. Cuando se hace la modificación de la LOU con la LOMLOU se crean en el anexo final las unidades de igualdad. Las unidades de igualdad gestionan políticas de igualdad para las universidades. También tienen sus problemas y sus insuficiencias en muchos casos, y las funciones y los resultados de las unidades de igualdad son muy heterogéneos en las universidades. Como todas son nombradas por los rectores, hay muchas universidades en las que los rectores tienen mayor sensibilidad y nombran mujeres con formación feminista o con mayor comprensión y son unidades de igualdad que funcionan de una forma un poco más correcta a mi parecer. Pero también existen numerosos casos donde están nombradas mujeres que no tienen formación —cuando esto exige una formación bastante rigurosa, muchas lecturas y muchos conocimientos— y, a mi modo de ver, esas unidades de igualdad no tienen resultados tan solventes como aquellas que están dirigidas por mujeres más especializadas. En ese sentido, las unidades de igualdad recaen más en la responsabilidad de los rectores que en las propias responsabilidades que crea la LOMLOU.

Me preguntaban también por la posición de las mujeres y el protagonismo que han de tener. Desde mi punto de vista, en todo el ámbito universitario —y ya respondo varias preguntas a la vez— la ciencia trabaja históricamente por patrones; sobre esto hay un libro maravilloso, *La estructura de las revoluciones científicas*, de Kuhn. La ciencia trabaja por patrones. Cuando se creía que la Tierra era el centro universo, toda la ciencia se hacía en torno a que la Tierra era el centro universo; cuando se pensaba que el Sol era el centro del universo, toda la ciencia se hacía en torno al sol como centro universo. Es decir, la ciencia se hace conforme a patrones y a paradigmas. Si esos patrones o esos paradigmas no cambian, la ciencia no evoluciona. En ese sentido, no podemos decir que el conocimiento sea verdadero o falso. No, el conocimiento es acumulativo. Ni en el ámbito científico ni en ningún ámbito decimos que el conocimiento sea verdadero o falso, sino que el conocimiento es acumulativo. La física cuántica en la actualidad no existiría si no hubiera existido la teoría de la relatividad de Einstein —de la ya hay una parte cuestionada—, y Einstein no habría existido si no hubiera existido Newton, y Newton no habría existido si no hubiera existido Copérnico, y Copérnico no habría existido si no hubiera existido Galileo, y Galileo no habría existido si no hubiera existido Tolomeo. O sea, no hay ningún postulado en la ciencia que no cambie, en ninguna disciplina, ni siquiera en la física, ni siquiera en las matemáticas. La ciencia está en constante evolución y en constante cambio de paradigma. Son imprescindibles esos cambios de paradigma; esta es una cosa histórica en cualquier ámbito científico.

¿Qué están aportando las mujeres o el feminismo académico a todo el ámbito universitario y a todo el ámbito académico? Están aportando a todas las disciplinas. Por ejemplo, a la farmacología, porque, como ustedes conocen, en la actualidad la Agencia Española del Medicamento no experimenta los medicamentos con varones y con mujeres. Podemos hablar de la arquitectura, porque el diseño de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 9

ciudades y el urbanismo se hacen para un varón de clase media, etcétera. En antropología los estudios hasta ahora no recogían a las mujeres. El derecho tiene montones de particularidades. O sea, la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito de la ciencia está totalmente asentada. Efectivamente, está habiendo un cambio de paradigma con esta inclusión, y esto ya es un hecho, no es que lo diga yo. Yo entiendo que ustedes están en el Parlamento, que son políticos —y, por supuesto, les respeto muchísimo y estoy aquí para hacer mi pequeña contribución—, pero en el ámbito académico los estudios feministas y de género están absolutamente reconocidos. Es más, como les decía anteriormente, las cincuenta mejores universidades del mundo son una referencia en los estudios de género; por ejemplo, Harvard, a la que tenemos como modelo, pero les puedo citar montones de universidades que son una referencia en estudios feministas y de género transversales a todas las disciplinas científicas. Ese es el modelo. Ahora mismo el inglés es el lenguaje de la ciencia y la ciencia anglosajona está siendo un modelo en muchos aspectos, en otros no. Pero una cosa es el concepto del que se habla en la política —en la que se utilizan ciertos conceptos para la confrontación, lo cual se entiende, por supuesto— y otra cosa es cómo funciona en el ámbito de la ciencia y del conocimiento. En el ámbito de la ciencia y del conocimiento los estudios feministas y de género están absolutamente asentados. Por tanto, se funciona con patrones y con paradigmas en todos los ámbitos científicos y estamos en un cambio de paradigma en muchos campos, también en el campo de la tecnología digital o en muchos otros. Con esto he intentado responder a varias preguntas.

Con relación a lo que me preguntaban sobre las víctimas de violencia de género, hay muchas cuestiones que se pueden incluir. Hay universidades, por ejemplo, que dan matrícula gratuita a las víctimas de violencia de género, y hay otras muchas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señora San Segundo.

La señora **PRESIDENTA DE LA PLATAFORMA DE ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO** (San Segundo Manuel): Un momentito.

Respecto a la diferencia en cómo eligen las mujeres y los varones las carreras, las mujeres hemos sido socializadas mucho más en los cuidados y en otro tipo de carreras, pero esto ya desde pequeñas. Las niñas en el patio de los colegios, como dice Marina Subirats en su libro *Balones fuera*, no juegan al fútbol. El espacio de recreo lo ocupan los varones que juegan al fútbol y ellas miran. Es una actitud que aprendemos desde pequeñas porque nos socializan de forma distinta. No obstante, hay estudios que dicen que en Primaria a partir de los seis años las niñas ya eligen de forma distinta los estudios, lo que les gusta, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Le pido que cierre con un último mensaje.

La señora **PRESIDENTA DE LA PLATAFORMA DE ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO** (San Segundo Manuel): Un último mensaje... Me quedan muchas cuestiones que me han preguntado.

Desde la plataforma hemos participado en la LOSU, por supuesto que hemos participado. No han incluido todas nuestras reivindicaciones, ¡ya nos hubiera gustado! Tenemos mucho trabajo por hacer. La plataforma reúne a muchas mujeres muy solventes y con muchísima formación. Hemos preparado bastante documentación sobre el área de género, sobre las acreditaciones y sobre las evaluaciones del profesorado. De hecho, muchas mujeres de la plataforma estamos en los distintos organismos de evaluación; yo misma estoy en la ANECA, etcétera. Yo creo que tenemos un conocimiento bastante profundo de cómo se evalúa y tenemos muchas propuestas y muchos más objetivos que no han entrado en la LOSU. Se las he enumerado de forma muy rápida porque no me da tiempo a desarrollarlas en quince minutos.

Me preguntaban también si la paridad es importante. La paridad es imprescindible. La universidad es una meritocracia. Tenemos muchos datos que dicen que las mujeres tienen mejor expediente académico, que resultan mejor evaluadas, etcétera. Se sabe que se da el cambio en cuanto desaparecen los méritos y entra la política en la universidad, ahí es cuando las mujeres perdemos nuestra carrera académica. Entonces, las medidas de acción positiva nos parecen correctas. De hecho, pasó en la política: hasta que no hubo medidas de acción positiva las mujeres no entraron en el Congreso de los Diputados, por ponerles un ejemplo.

Entre nuestras demandas está, por supuesto, la creación del área de estudios feministas y de género, y otra cosa que nos parece muy importante y necesaria. Estamos en la Unión Europea también a nivel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 10

académico y científico —afortunadamente, a mi parecer— y la Unión Europea exige en sus proyectos de investigación la perspectiva de género como uno de los pilares fundamentales. Es más, incluso lo exige en la metodología de todos los proyectos de investigación y es una de las cuestiones que más se valoran. Nos parece importantísimo —no solo en nuestro pequeño ámbito, sino de cara a la ciencia europea— integrarnos en el Espacio Europeo de Educación Superior y en la investigación europea, que es puntera. Ahí es donde aspiramos a tener proyectos de investigación y donde los estudios de género y feministas son una prioridad, fundamentalmente en el ámbito de la metodología.

Con esto termino. Ha sido para mí un placer estar aquí. Me gustaría poderles explicar muchísimas más cosas. Yo vivo esto con mucho apasionamiento y me parece una gran oportunidad poder hablar con ustedes y poderles transmitir mis pequeños conocimientos, aunque no sé si lo he hecho de forma muy adecuada.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora San Segundo, por su presencia y por sus explicaciones.

Se suspende la sesión por cinco minutos y después comenzamos la siguiente comparecencia. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (GÓMEZ VILLAMANDOS). (Número de expediente 212/002316).

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida a don José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, a quien agradecemos su presencia hoy en la Comisión. Tiene la palabra por un turno de quince minutos el señor Gómez Villamandos.

El señor **CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** (Gómez Villamandos): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, es una alegría estar aquí compareciendo en esta Comisión para contar algo que muchos de ustedes ya me han oído comentar a lo largo de estos años. La opinión que les voy a trasladar no es la opinión del consejero de Universidad, Investigación e Innovación —cargo en el que llevo escasamente dos meses—, sino que es la opinión de una persona que ha sido rector durante ocho años, presidente de la CRUE durante tres años —hasta hace dos o tres meses— y que creo que es la opinión mayoritaria de la comunidad universitaria, sobre todo de los rectores y las rectoras.

Siempre hemos dicho que había que cambiar la ley. Lo dijimos en 2018, cuando desde la CRUE se inició un proceso para reclamar una nueva ley. Quizá ahí cometimos un fallo, quizá tuvimos un error de estrategia, puesto que dijimos que queríamos cambiar la ley pero no dijimos en aquel momento para qué queríamos cambiarla. Tendríamos que haberlo hecho. Para intentar solucionar esa situación, en 2019 nos pusimos a trabajar en un documento estratégico para la universidad española que se llamaba Universidad 2030, con el cual pretendíamos marcar cuáles eran los retos y los grandes cambios que necesitaba nuestro sistema para que la ley diera respuesta a esos cambios en la medida de lo posible.

Por desgracia, no estamos en el caso de que la ley dé respuesta a esas situaciones. Lo primero que tengo que decir es que el proceso para la elaboración de la ley tampoco nos gustó en aquel momento; muchas veces hablaré en primera persona del plural cuando me refiera a la universidad y a los rectores porque ya les digo que llevo dos meses de consejero después de ocho años de rector. No nos gustó porque, a pesar de haber tenido una excelente relación con el ministerio en la elaboración de otras normas, el proceso de elaboración de esta ley se hizo de una forma que no compartíamos. De hecho, el inicio de la elaboración de esta ley que se realizó con el ministro Duque creemos que fue mucho más eficaz y mucho más eficiente, con la creación de unos grupos de trabajo donde estaban todos los agentes —consejos sociales, estudiantes, rectores y rectoras y representantes sindicales— y que fueron avanzando. Sin embargo, se optó por otro proceso que creo que es la causa de la ley con la que hoy nos encontramos. Desde luego, como he venido haciendo todos estos años, voy a intentar hacer una crítica constructiva partiendo siempre de una base: la ley tiene que dar respuesta a lo que las universidades necesitan para que las universidades que ya tenemos y que deben mejorar sean las universidades que España necesita. Si la premisa no es esa, sino otra, creo que todos nos estaríamos equivocando. Todos queremos unas universidades más eficaces. Creo que esta ley no contribuye a que las universidades sean más eficaces y difícilmente, desde luego, pueden ser más eficientes. Si comparáis la situación de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 11

universidades españolas en el contexto europeo, solamente en el contexto europeo, veréis que nuestros presupuestos van muy por debajo —muy, muy por debajo— del resto de los presupuestos en otros países de nuestro entorno y, sin embargo, los resultados, de forma general, son muy similares, tanto de forma individual como de forma colectiva. Nosotros pedíamos —y seguimos pidiendo— una ley que nos proyectase a Europa. Europa es nuestro campo de juego fundamental, es donde tenemos que adquirir competitividad y creemos que esta ley no nos permite esa proyección y, desde luego, tampoco facilita excesivamente la competitividad. Entendemos que debe ser una ley que tiene que responder a las demandas de la sociedad y que tiene que contribuir a la escalera social, a esa progresión de la sociedad a través de la formación, a través del estudio, a través de la educación, porque, como bien saben, hay alguna situación que se está poniendo en riesgo para toda la sociedad, no por culpa de las universidades, sino por culpa de un mercado laboral que también necesita una reforma, una reforma muy profunda, pero, sobre todo, una estructura económica que permita esa reforma.

En las universidades se preparan a los estudiantes para el futuro, aunque hay algunos que prefieren que los estudiantes universitarios se preparen para el presente, para dar respuesta a lo que tienen hoy, pero si les preparamos para el presente sería con otro tipo de estudios, sería con la formación profesional, mientras que entendemos que el estudiante universitario tiene que ser una persona que se prepare, evidentemente, para un presente, pero, sobre todo, para un futuro.

Es una ley en la cual nosotros siempre hemos considerado, desde las universidades, la necesidad de que sea una ley con consenso político, que sea una ley con consenso social, porque es lo único que nos puede dar seguridad jurídica. Tuvimos una Ley de Reforma Universitaria que duró bastantes años, una Ley Orgánica de Universidades y una posterior modificación que ha durado bastantes años, y sin ese consenso político y social mucho me temo que esta ley dure poco tiempo, que las universidades abarquen y se metan en grandes cambios estructurales y, sin embargo, dure poco tiempo o no, pero, desde luego, es el gran riesgo que corremos y nos preocupa, pudiendo llegar a lastrar durante mucho tiempo al sistema universitario. Además, es una ley que entendemos que destruye el sistema universitario. La regulación del sistema universitario armónica, que ahora mismo existe, desaparece, lo que lleva a que tengamos no solamente diecisiete sistemas universitarios, uno por comunidad autónoma, sino mucho nos tememos, debido a la gobernanza o a la falta de regulación de algunos aspectos de la gobernanza, que nos lleve a cincuenta modelos, uno por cada universidad pública. Como le digo, es una ley que en algunos casos se excede en la fase de desregulación o tiene altos elementos de desregulación y que se excusa en la autonomía universitaria para ello. Precisamente las universidades, en el ámbito de nuestra autonomía, pedíamos una serie de condiciones para el desarrollo de algunas actividades sobre todo de gobernanza, cosa que por desgracia no se ha conseguido —y que luego lo comentaré— que creo que va a llevar a problemas internos y de convivencia dentro de las universidades junto a ese exceso y a esa falta de regulación que lleva a una desregularización. Por otro lado, en algunos aspectos hay, contrariamente, un exceso de regularización en cosas que entendemos que no se deberían regular tanto.

Entrando de lleno en la gobernanza —les he dicho que va a ser una aportación constructiva—, hay algunas cosas con las que estamos totalmente de acuerdo. Por ejemplo, que la duración del mandato del rector sea de seis años. Eso lo pedimos desde la Conferencia de Rectores, por lo que se ha incorporado en la ley y está desde el principio y, por supuesto, estamos totalmente de acuerdo. Al igual con que los rectores sean funcionarios, creemos que es fundamental la figura del funcionario para la correcta gestión de la gobernanza, con lo que no estamos de acuerdo es que cualquiera, prácticamente cualquiera, simplemente con ser funcionario permanente, pueda ser rector. Desde el principio hemos pedido que sean catedráticos, no solamente por ser catedráticos, sino que sean catedráticos con una serie de criterios adicionales que permitirían, desde luego, ese liderazgo que se necesita y que se precisa. Si no es así, nos podemos encontrar con situaciones complicadas dentro de las universidades, nos podemos encontrar con corrientes en algunos momentos populistas que lleven a personas que no sean las adecuadas al gobierno de la universidad y, si no son catedráticos, por lo menos que se marquen unos mínimos de garantía, de solvencia académica y de solvencia investigadora, pudiendo ser catedráticos o no catedráticos, en cualquier caso que sean funcionarios, pero marcando unos mínimos, porque eso daría homogeneidad al sistema, cosa con la que nos podemos encontrar con que no se produzca.

Dentro de esa desregulación que antes les comentaba no se determina una horquilla para quiénes son los miembros del claustro ni tampoco para los miembros del Consejo de Gobierno. Eso puede llevar, como les digo, a una situación en la elaboración de los nuevos estatutos de las universidades donde va a haber presiones de todo tipo. Todo el mundo va a querer estar representado y podemos llegar a tener unos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 12

claustros totalmente inoperativos, claustros como los que tuvimos anteriormente a la LOU, a la Ley Orgánica de Universidades, donde teníamos claustros de miles de personas, porque todo el mundo estaba en el claustro. Eso es totalmente inoperante, es no tener claustro, e igual pasa con el Consejo de Gobierno. Creemos que se tendría que haber marcado una horquilla. Pedimos que hubiera una horquilla, porque esa horquilla, dependiendo del tamaño de la universidad, planteábamos entre 75 y 300 miembros, ya que el número que hay actualmente creo que daba respuesta a todo y de esa forma poder tener claustros que realmente pudieran contribuir al buen gobierno de la universidad y exactamente igual para el Consejo de Gobierno. También en el ámbito de la gobernanza se produce una disminución en la representación del profesorado permanente doctor. Se habla de un 51 % del profesor permanente, pero no se detalla que es profesor permanente doctor, eso lleva evidentemente también a una minusvaloración de esa formación y, no solamente eso, sino también a un reparto de cuotas con las que pueda ser complicado también para los elementos de convivencia dentro de la universidad.

Hay un tema en el que yo creo que debemos estar todos más o menos de acuerdo, no se soluciona el tema de los Consejos Sociales. Los Consejos Sociales hoy día no están cumpliendo con la función que tienen encomendada, de una forma general, hay algunos que sí lo hacen, se empeñan en ser los interventores de las universidades, cuando las universidades son auditadas externamente, cuando hay una Tribunal de Cuentas o una Cámara de Cuentas que también lo hace y creo que no se le ha dado una solución factible y lógica a los Consejos Sociales más allá de su composición y de quién nombra a los representantes o a los miembros de los Consejos Sociales. Esto es algo que se pidió, desde luego, por parte de las universidades, que al menos el 50 % fuesen propuestos por las propias universidades, porque es la única forma de funcionar dentro de una coherencia. Hay muchos que abogan por un sistema de Consejo Social o un modelo de elección del rector a través de un comité o de un consejo, hay distintos nombres, y siempre aluden al modelo europeo. Se les olvida decir que en ese modelo europeo más de la mitad de los miembros de esos consejos son académicos elegidos por la propia universidad y luego tenemos la idiosincrasia que tenemos en nuestro país, que todos sabemos cómo acabaron las cajas de ahorros, con lo cual establecer modelos, como algunos pretenden, la verdad es que no creo que sea lo adecuado. A pesar de eso, desde las universidades, propusimos en ese momento que hubiera varios modelos y que las universidades eligieran el modelo que consideraran oportuno. Ese modelo podría ser factible, ahora mismo no, pero quizás en unos años sí pudiera ser factible en nuestras universidades y dejar ya diseñado ese modelo en la nueva ley, junto con el sufragio universal y con la elección por claustro, que personalmente entiendo que no es lo más adecuado, yo creo que, estos dos sistemas, tanto elección por sufragio universal o por este consejo o por este comité, sería lo más adecuado dejarlos ya puestos en la ley para que las universidades, en el ámbito de su autonomía, pudieran elegir en cada momento el sistema que consideraran más oportuno, y no solo por su autonomía, sino también por su entorno y por la situación del Gobierno de su comunidad autónoma. Se ha dejado un único modelo con ese exceso de regulación, igual que el modelo de elección de los decanos y directores de centro. Hay otras opciones más allá de las que se plantean por parte de la ley, en la cual solamente se va al sufragio universal, y podría ser por sufragio universal o podría ser por Junta de Facultad. Hay sistemas que ya se están empleando y a los que tampoco se ha hecho caso y no se les ha dado respuesta.

En cuanto al profesorado, saben que se abre una doble vía, la vía funcional y la laboral, y una cosa que nos preocupa evidentemente es la falta de definición de la vida laboral. Simplemente dice que las comunidades autónomas podrán establecer esa vía laboral con equiparación a la vía de funcionario, pero sin definir una nomenclatura, con lo cual vamos a tener en nuestras comunidades autónomas un auténtico dislate y no vamos a saber muy bien de lo que estamos hablando cuando hablemos dentro de la figura figuras laborales.

Estamos de acuerdo con el tribunal por sorteo, desde luego, en el caso de la plaza. Yo personalmente —y ahora les contaré el por qué— no estoy de acuerdo con que no se exija la acreditación de ayudantes doctores. No estoy de acuerdo, porque eso se sustituye por un procedimiento tremendamente tedioso y que en la práctica va a ser prácticamente imposible de realizar, que son las comisiones externas para evaluar a los ayudantes doctores. Si tú pones a las comisiones externas a evaluar ayudantes doctores teniendo en cuenta que en cada plaza de ayudante doctor, en una universidad como la de Córdoba —de la que vengo—, para cada plaza se pueden presentar treinta personas, vamos a tener a media España evaluando a la otra media, un auténtico cuello de botella para la correcta promoción del profesorado y para la correcta dotación de plazas o se vuelve al sistema de acreditación de ayudante doctor como entrada, que no estaba generando ningún problema de forma generalizada, sino algún problema puntual

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 13

que ya se ha ido solucionando con el tiempo o, desde luego, esas comisiones externas van a suponer un cuello de botella difícilmente superable y además tremendamente costoso para las universidades.

Seguimos pidiendo la eliminación de la tasa de reposición, no puede ser de otra forma. Las universidades públicas están controladas por sus comunidades autónomas, tanto en la cuota de gasto como en la cuota, con lo cual no tiene sentido una doble fiscalización por parte del Gobierno central. En el caso de que no sea posible, porque ya sabemos las dificultades que tiene esa eliminación de la tasa de reposición, desde luego, pedimos que el paso de ayudante doctor a permanente se entienda como un proceso de promoción interna que no consuma tasa de reposición, si no, no podremos incorporar sangre nueva en las universidades: esa es la realidad.

En cuanto al PDI y al PAS, pedimos también que sean personal prioritario, pero personal prioritario de verdad. Es verdad que ya aparecen en los Presupuestos Generales del Estado y aquí se vincula en la ley a lo que digan los Presupuestos Generales del Estado, este año lo dicen y el año que viene puede que no lo digan, con lo cual pedimos simplemente que, sin vincularlo a los Presupuestos Generales del Estado, se estime que el PDI y el PAS de las universidades sean personal prioritario.

Se limita la autonomía de las universidades y de las propias comunidades autónomas a la hora de los complementos individuales. Por ejemplo, en los complementos individuales no se habla de complemento de gestión o de complemento de liderazgo, que es uno de los grandes problemas. El problema de los asociados se resuelve mal, se da una solución generalizada, cuando hay un problema focalizado para el tema del profesorado asociado. En el caso de los estudiantes, no se habla del acceso a la PEVAU, todos sabemos la dificultad de una prueba única, sería lo ideal, sí, pero es difícil, porque no se habla de una homogeneización de los criterios en todo el Estado, algo que sería conveniente. Solo se habla de representación y participación y se habla muy poco de empleabilidad, de emprendimiento, de deportes y de cultura. No se habla de financiación de estas estructuras y, sin embargo, sí de las lenguas cooficiales. No tengo nada con que se financien, pero también se debería apuntar algún tipo de financiación para estas otras actividades que, en definitiva, marcan la diferencia de nuestros estudiantes y de nuestras universidades.

En cuanto a la internalización, también se hace un mero apunte, se olvida que las universidades son marca España, que participan de la estrategia importante de internacionalización y que ya existe una estrategia que es una estrategia que tampoco nos da respuesta.

Por último —y para terminar—, en el ámbito de financiación el 1% me parece corto. Aquí, como pueden ver, no hablaría un consejero, hablaría siempre un rector o un miembro de la comunidad universitaria, un 1% nos parece corto y además —y ahora sí lo diría un consejero— es claramente una intromisión, como dijo el presidente García Page, en la autonomía de cada comunidad autónoma en sus presupuestos. Hay que buscar unos mecanismos para que se incremente ese 1%. Se habla también de temas de planificación de financiación plurianual cuando las comunidades autónomas —la mayoría— no pueden desarrollar una financiación plurianual de contabilidad analítica. Todos estamos de acuerdo con una contabilidad analítica, no me paro aquí, y creo que no me paro prácticamente en nada más.

Hay algo que sí creo que es importante que en la ley, que es una ley en la que se alude mucho a valores, no se nombra o por lo menos yo no lo he visto que se hable de los valores del esfuerzo, del compromiso, de la responsabilidad y creo que serían valores fundamentales para todos los miembros de la comunidad universitaria. Tampoco se habla de la financiación de Ceuta y Melilla, de las instalaciones universitarias de Ceuta y Melilla, que ahora mismo se financian por la Universidad de Granada en colaboración con el ministerio y que creemos que estas dos ciudades, tan queridas y tan españolas, deberían contar con una mención específica en esta ley, sobre todo, cuando también hay una universidad tan importante como la de Granada que es la que está realizando esa financiación.

No me quiero extender más. Muchísimas gracias, señor presidente; señorías, muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias consejero por la intervención.

Por parte de los grupos tiene la palabra, en primer lugar, la diputada Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes y gracias por su exposición, señor Gómez. Le formularé la pregunta, evidentemente, en su calidad de consejero para que se vaya familiarizando con el rol que le toca ejercer, como decía usted. Usted ha hecho una afirmación de que la regulación armónica del sistema universitario desaparece con esta propuesta. Sin embargo, nosotros consideramos que la realidad que existe es diversa y es plural

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 14

y que, de hecho, el proyecto de ley debe recoger en ese marco general esa singularidad y esa diversidad del territorio ¿No considera usted, como consejero, que sus universidades también tienen ese carácter singular, propio y particular que debe ser coordinado por la comunidad autónoma que a usted ahora le toca dirigir en este ámbito y que la ley debe dar cabida a este aspecto?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el diputado López-Bas Valero.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la presencia de don José Carlos Gómez Villamandos. Voy a hacer una reflexión y una pregunta. Evidentemente, como usted ha dicho, quizá le lleva más a hablar todavía como rector universitario que como consejero, en este caso además autonómico. Nosotros tenemos una preocupación, desde el Grupo Ciudadanos —y lo hemos expresado—, de que efectivamente esta ley no consiga establecer unos criterios básicos que sean únicos, en el sentido de que sean homogéneos y que den una estabilidad a todo el sistema universitario español. Es una de las cuestiones que nos planteamos en la norma. La pregunta es: ¿Si no considera que esto lleva el riesgo de que al final el ministerio tenga que optar forzosamente, incluso en esta desregulación que usted mismo ha comentado, por alguna especie de consejo interterritorial universitario en materia de coordinación que al final va a ser necesario, si no se regula ya desde la ley, porque al final, evidentemente, el ministerio tiene unas competencias de las que no puede hacer dejación y va a tener que llegar a criterios que se van a tener que establecer entre los diferentes equipos electorales y directivos de las universidades y no cree que el riesgo es llegar a esa situación de que se cree un consejo federal de algún tipo, en lugar de que sea mucho más oportuno que la ley establezca, como ha hablado, por ejemplo en materia de gobernanza, de unos criterios que sean, de alguna manera, propios para todas las universidades?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado.

Por el Grupo Republicano, la diputada doña Marta Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Muchas gracias, señor Gómez, por su comparecencia. Usted ha empezado hablando de consensos, lo veo un poco difícil, viendo que algunos apuestan por la homogeneización, otros apostamos por el respeto a la diversidad, y así lo consideramos también en esta ley. Pero sí me quedo con una cuestión que usted decía que me parece de interés. Usted hablaba de este 1% y decía que le parece poco. ¿De qué cantidad está hablando cuando dice que es poco? ¿Cuál sería para usted la cantidad? Sobre todo me interesa otra cuestión. Usted dice que este 1% supone una intromisión en las comunidades autónomas. ¿Cómo cambiaría el redactado de la ley para que no suponga una intervención en las comunidades autónomas?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el diputado don José Luis Bueno.

El señor **BUENO PINTO**: Gracias.

Señor Gómez Villamandos, gracias por su intervención. Sin duda que tiene usted un perfil interesante para el trabajo que nos ocupa en esta Comisión, pero permítame decirle también que creo que ha hecho una intervención política, disfrazada de experto, que sin duda lo es, no lo pongo en duda, pero creo que ha hecho una intervención más política. ¿Por qué lo creo? Porque ha hablado usted, por ejemplo, de cuestiones de financiación. Ha hablado usted de cuestiones como que el sistema educativo español está por debajo del nivel de financiación de los países de la Unión Europea y entonces me surge una reflexión y es que creo que usted se ha equivocado de Gobierno autonómico, porque precisamente el Gobierno del señor Moreno Bonilla no se caracteriza por la financiación del sistema público andaluz universitario, sino por todo lo contrario. Los rectores, los partidos políticos andaluces y la comunidad educativa andaluza pusieron el grito en el cielo con el recorte de 135 millones que se planeó en 2020, entre otras cuestiones, y nos enfrentamos a un sistema público andaluz que se encuentra en una situación de infrafinanciación, con el profesorado precarizado, con un mapa de titulaciones que está obsoleto, y yo creo que está políticamente obsoleto, porque se está favoreciendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 15

a las universidades privadas, que con este cambio de Gobierno en la Junta Andalucía han visto un *boom*, a pesar de ser universidades privadas de baja calidad.

Tenía preparada unas preguntas que ha respondido usted haciendo también alusión al informe universidad 2020-2030. Por tanto, esa es una respuesta que ya me llevo. Pero sí que quería comentarle dos cuestiones que tienen que ver con la representación. La representación del profesorado en cuanto al claustro, si usted cree que el profesorado debe de estar más representado en los claustros y si hay que rebajar la representación en esos claustros, tanto del estudiantado como del PAS.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo VOX, el diputado Contreras Peláez.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Gómez Villamandos, por su presencia hoy aquí. En declaraciones a la prensa usted alguna vez ha manifestado su inquietud por la estabilización de la carrera académica de los profesores captados a través de los contratos Ramón y Cajal o contratos María Zambrano, estos contratos pensados para la captación de talento, y cómo no hay previstos mecanismos para la perpetuación o la estabilización de estos profesores en la universidad. Entonces quería preguntarle si considera que este proyecto de ley vela suficientemente por este aspecto de la universidad. No ya solamente eso, la vía de incorporación habitual de profesores jóvenes a la universidad es la figura del ayudante doctor o del contratado doctor, ha aludido en parte a eso cuando ha aludido a la doble vía laboral y funcionarial, pero querría saber si le parece que esta ley prevé pasarelas lo suficientemente anchas desde las figuras de contratados a las de profesores funcionarios, porque sin duda es uno de los problemas más graves de nuestra universidad y es una situación que disuade a jóvenes brillantes que podrían sentirse atraídos por la carrera docente. La perspectiva de largos años de precariedad les disuade de esta vocación, lo cual es un problema para la universidad española.

Finalmente, me gustaría extender a usted el debate que he tenido antes con la señora San Segundo, no sé si usted estaba ya en la sala, pero se refiere a la obsesión de género, por la paridad de género y por la perspectiva de género que caracteriza a este proyecto de ley. Por solo poner un ejemplo, el artículo 13.2 habla de la necesidad de conseguir paridad de género en los equipos de investigación. A nosotros nos es totalmente indiferente el género de los investigadores, a nosotros nos preocupa la capacidad, el mérito y los conocimientos de los equipos de investigadores, la ratio de género nos es del todo indiferente. Nos parece muy grave todo esto, porque, en definitiva, está en peligro la meritocracia. La meritocracia está siendo desplazada por la diversocracia, es decir, el hecho de que sean seleccionadas para las plazas personas no en función de sus conocimientos, sino en razón de características que no tienen nada que ver con la misión a desarrollar, como puedan ser la raza o el sexo. Digo la raza por la obsesión racial que hay en Estados Unidos que sin duda, tarde o temprano, llegará aquí también. Allí ya hay cuotas raciales en la universidad, no solo hay cuotas de género. Quería conocer su posición sobre este asunto que a nosotros nos preocupa mucho.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias consejero por haber aceptado venir a hablar sobre un tema que ha puesto usted de manifiesto que conoce muy bien y es necesario tener a gente que conoce muy bien el tema para no hacer cambios que no cambien nada, para no hacer cambios innecesarios, pero que van a llevar a la universidad o que pueden llevar a la universidad a una tensión que no se merece, porque ya ha tenido muchas. Tenemos poco tiempo y muchas cosas ya las ha señalado, pero sí quiero insistir en algunos puntos. Esta ley tiene una memoria y en esa memoria aparecen 52 o 53 millones como de impacto económico de la ley. Usted conoce muy bien las universidades y ahora está conociendo la gestión desde la perspectiva de la comunidad autónoma. A los que conocemos un poco la gestión de las universidades nos parece que en absoluto se contempla de manera realista los costes de esta ley, pero nos gustaría conocer su opinión.

Por otra parte, nos preocupa el tema de la financiación, porque evidentemente le preocupa a todo el mundo, es algo que vienen planteando las universidades desde hace mucho tiempo y no siempre se les ha podido dar la financiación adecuada. A nosotros nos parece que el problema del 1% es la definición, es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 16

decir, ¿quién se hace cargo de ese 1 % cuando las transferencias están hechas? ¿Qué compromiso asume la Administración del Estado cuando no se cambia el modelo de financiación? Las comunidades autónomas no son iguales en materia de universidades, unas tienen una, otras tienen cuatro, otras ocho y, por tanto, nada queda claro ahí y se remite a una posterior situación. Esto se ha preguntado aquí y, como hay alguna pregunta genérica, esto nos preocupa, por lo que nos gustaría si puede desarrollarlo un poco más.

Se habla siempre de colaboración público-privada, acabamos de tramitar la Ley de Ciencia, es algo imprescindible en el ámbito de la ciencia y de las universidades, pero seguimos racaneando o seguimos teniendo la sensación de que se racanea en la ley. ¿Cree usted que debería tratarse en la Ley de Universidades el mecenazgo, y no dejarlo para un lugar posterior, de una vez por todas, para quitarnos fantasmas, porque la universidad necesita ese mecenazgo?

Por otra parte, el objetivo que nos plantearon los sucesivos ministros de este Gobierno para esta ley era eliminar la precariedad del profesorado universitario. Le preguntamos: ¿Con la formulación final, hemos pasado por muchos textos, por muchos borradores, pero con la final, con la que ha entrado en el Congreso de los Diputados, cree que de verdad se va a solucionar parte de la precariedad del profesorado universitario o puede ocurrir que, justo todo lo contrario, hagamos un profesorado más precario?

Usted ha puesto de manifiesto algunas cuestiones sobre el tema de los ayudantes doctores. ¿No cree que penaliza y, si además no hay otra transitoriedad o algunos complementos, a quienes han venido desarrollando su carrera universitaria con unas exigencias —esto no se hace de la noche a la mañana— y de repente se van a encontrar con una entrada, por más que algún mérito se considere prioritario, sin más referencia y además con unos costes para las universidades, con un planteamiento indefinido de contratos de profesores asociados? ¿No se va a desincentivar —se ha dicho de alguna otra manera ya— a quien realmente debe formar los *staffs* de calidad y de excelencia en las universidades?

Por último, ha dicho algo sobre el tema de gobernanza, la falta de flexibilidad o la excesiva burocracia, lo hemos tratado también en la Ley de Ciencia. Los universitarios nos quejamos de que la burocracia nos mata, nos mata para hacer nuestro trabajo y después nos piden cuentas como si fuéramos los más vagos del mundo. ¿Cómo podríamos incorporar algo que mejore la ley para reducir los problemas de la burocracia?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Diputada Martínez Seijo, por el Grupo Socialista.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Gómez, en este contexto. La verdad es que es un placer coincidir con usted aquí. Yo creo que sí que hemos cambiado, sí que hemos cambiado. Me he quedado con esa sensación de negatividad con respecto a la ley, cuando yo estaba acostumbrada a oírle hablar siempre con positividad, optimismo y con muchas ganas y necesidad de que hubiese un marco legislativo que diese solución a muchos de los grandes retos que tiene la universidad española y que además fuese una plataforma para que la universidad española tuviese también una proyección internacional, y así yo creo que se recoge también en la ley, porque ahí sí que discrepo en relación con la internacionalización, que considero que sigue siendo uno de los objetivos estratégicos de esta ley y que además debe ser uno de los objetivos estratégicos de la universidad española, sobre todo por aquello de que es más que necesario reducir esa opinión externa que muchas veces se carga contra la calidad de las universidades cuando se las compara en ránquines internacionales —usted sabe bien a lo que me refiero— y yo creo que es importante ser capaces de contrarrestarlo, porque tenemos una buena universidad y tenemos una proyección internacional, desde luego hay que mejorarla y esa es la línea en la que hay que seguir trabajando, pero entiendo que ahí la universidad y esta ley tienen mucho que decir.

Creo también que un motivo de avance en la ley es la financiación. Es cierto que hay un compromiso de un 1 %, teniendo en cuenta el porcentaje actual de PIB que se destina a inversión universitaria entendemos que es un paso y un avance, pero también debemos ser conscientes de que esto supone un esfuerzo colectivo y no simplemente una posible financiación a través de programas que pueda haber y que además también aparecen claramente recogidos, es decir, la financiación se plantea de una manera amplia y global, pero es evidente y somos conscientes de que la financiación también viene por parte de las comunidades autónomas. Ahí coincidirá conmigo en que un Gobierno puede priorizar o no, y desde luego se ve el interés que verdaderamente tiene en la apuesta por el sistema universitario y la calidad de la universidad. Creo que esa es una de las cuestiones que diferencia claramente una política de otra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 17

No entiendo por qué nos dice que se van a crear diecisiete sistemas, porque también entiendo que una ley tiene que ser un marco suficientemente flexible para que los nuevos cambios que se van produciendo en nuestra sociedad y en nuestro entorno también puedan ser introducidos en la universidad sin tener que estar cambiando continuamente. Por eso creo que es importante que haya un marco suficientemente flexible para poder ir adaptándose y que luego no se recurra a ese mensaje tan facilón de decir: es que permanentemente se están cambiando las leyes. Una plataforma, como puede ser un proyecto legislativo, que dé esa posibilidad de continuidad es interesante y me gustaría conocer su opinión al respecto.

No me acaba de quedar clara su posición en cuanto a más o menos autonomía, porque, por un lado, usted habla de que la ley permite mucha más autonomía a las universidades, que es una demanda habitual y general del sistema universitario, pero al mismo tiempo dice que también se reduce la autonomía universitaria. Según su experiencia y su comprensión, ¿dónde está ese equilibrio?

Otro punto que para mí es francamente relevante, que entiendo que esta ley prioriza, es acabar con un mal endémico que ha venido arrastrando la universidad española en los últimos años. Usted hablaba de la tasa de reposición, pero todos somos conscientes de que ha habido un porcentaje elevado de precariedad en el profesorado universitario, en el PDI. Entiendo que todo es mejorable en la vida, pero aquí se ponen unas bases muy importantes para reducir esa precariedad, para generar mucha más estabilidad; una estabilidad que es necesaria no simplemente para un proyecto educativo formativo, sino también para poder trabajar y elaborar proyectos de investigación, que es una pata muy importante de la que apenas se ha hablado en esta comparecencia y que entiendo que debe formar parte de esta ley universitaria y de cualquier universidad.

En resumen, creo que es importante que vayamos positivamente hacia una ley. Y el resumen de su comparecencia es la pregunta siguiente: ¿Verdaderamente cree que necesitamos una nueva ley? Porque hasta ahora siempre le he escuchado decir que no es que fuera necesaria, sino imprescindible, y junto con usted a los rectores de las universidades españolas; es decir, un nuevo marco legislativo que diese solución a estos retos de los que yo he hablado y que creo que siguen siendo más que necesarios. Desde luego, sigo coincidiendo en que es necesario un nuevo marco legislativo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.

Obviamente es imposible responder a todas estas cuestiones en cinco minutos. Por tanto, para ser justos con el resto de comparecientes, y sin perjuicio de que se puedan enviar documentos añadidos que vamos a repartir en la propia Comisión, como ya hicimos con la comparecencia anterior, le doy esos cinco minutos a ver si puede dar respuesta de forma sintética a algunas de las cuestiones planteadas.

El señor **CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** (Gómez Villamandos): Muchas gracias.

Muchísimas gracias por sus intervenciones. Desde luego, sí necesitamos una ley, pero no esta ley, eso se lo puedo asegurar. Es verdad que siempre hemos estado en una posición de optimismo. Hemos colaborado muy bien, señora portavoz del Partido Socialista Obrero Español, pero es verdad que dejamos de colaborar cuando ustedes hicieron un cambio de portavocía, que fue cuando llegó la ley. Entonces me hubiera oído decir prácticamente lo mismo que he dicho hoy, no solamente a mí sino a los cincuenta rectores de las universidades española. Son diecisiete sistemas, y más de cincuenta, porque cada universidad va a tener que lidiar con cómo van a ser sus órganos de gobernanza. En ningún momento he hablado de homogeneidad, sino de una estructura armónica, y si hablamos de una estructura armónica es donde hay puntos en común, puntos que hacen equiparables a unos con otros y que dan respuesta a esa realidad diversa.

En cuanto a la coordinación, mi experiencia es que donde no ha llegado la Conferencia General de Política Universitaria han llegado las universidades, que hemos sido capaces de ponernos de acuerdo, de hacer propuestas a la Conferencia General de Política Universitaria o al ministerio, que luego se han traducido en normas, con lo cual mucho me temo que la coordinación tendrá que volver a recaer, una vez más, sobre las propias universidades y sus órganos de Gobierno.

Entiendo que un 1 % es insuficiente. En el caso de la educación preuniversitaria se habla, si no recuerdo mal, de hasta un 5 %, y aquí nos quedamos en un 1 %; un límite del que estamos cerca, por cierto. Pero es que hay algo peor: se ha hablado de un 1 % de inversión en todo el Estado y como una media del Estado, con lo cual puede haber una comunidad que invierta mucho, mientras que otras invierten poco, y al final nos vamos a encontrar con esa España de dos velocidades, con esas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 18

universidades de dos velocidades, por lo que no estamos nada de acuerdo en ese planteamiento. ¿Cómo se hubiera podido resolver? Hablando primero con las comunidades autónomas para saber hasta dónde podían llegar, cómo llegar y cómo estarían cómodas en eso, cosa que se ha obviado. Pero es que no solamente se ha obviado, sino que hubo una postura contraria de las comunidades autónomas.

Dice que mi intervención es política. Insisto en que es la misma intervención que vengo haciendo desde que se empezó a hablar de la LOU, y precisamente para lo que usted ha dicho, el mapa de titulaciones, el modelo de financiación, etcétera, etcétera. Todo eso es lo que el presidente, Juanma Moreno Bonilla, me ha encargado que solucione, porque veníamos no ya de tres años y medio anteriores, sino de todo lo que venía de atrás, que se había generado una deuda con el sistema universitario andaluz de 600 millones de euros, y se había llegado a acuerdos sin el apoyo de Hacienda que habían precarizado la situación económica de las universidades. Que soluciones todo eso es precisamente lo que me ha encargado el presidente de una forma muy explícita. Esta sí es una intervención política.

En cuanto a la representación de profesores, de alumnos, es cuestión de sumar 51 más 25 son 76, hasta 100 nos queda un margen. ¿Por qué no aplicamos ese margen para aumentar la representación del profesorado permanente doctor, como ya está, porque, en definitiva, son las personas que han pasado por un proceso de acreditación, de estabilización y son la vida de la propia universidad, hornada tras hornada de estudiantes? Estoy de acuerdo —es un término que he usado mucho y que me dijo la ministra Morán que me copiaba y yo le di autorización— en que hemos generado demasiada bolsa de frustración en nuestro sistema universitario, hemos sacado muchas convocatorias sin compromiso de estabilización. Eso no puede seguir así. En Andalucía lo vamos a solucionar, vamos a sacar compromisos de estabilización, de acuerdo, evidentemente, con las universidades.

Además, el problema es que esta ley sigue precarizando a los asociados, porque un contrato indefinido en esas condiciones sigue siendo un contrato precario, y esa no es la solución al problema de los asociados —por cierto, esto no es en toda España, sino que afecta a unas comunidades y a unas universidades muy determinadas—; además, va a suponer un freno para esos posdoctorales, esas personas que han seguido una carrera académica completa, desde predoctoral hasta posdoctoral, estancia en el extranjero, etcétera, porque se van a ir cerrando los huecos para ellos, puesto que van a estar ocupado por otras personas. Desde hace cuatro años venimos diciendo que la solución de los asociados se podía haber hecho a través de los Presupuestos Generales del Estado; se podía haber resuelto hace cuatro años, cosa que no se ha hecho porque no se ha querido, a lo mejor por apuntarse aquí un tanto con esta ley. Desde luego había otras soluciones mucho más imaginativas, mucho más equitativas y que favorecerían a todos los estamentos del profesorado. Hay que favorecer el tránsito de profesor contratado doctor a profesor titular a aquellos que deseen pasar.

Me voy a la financiación. En cuanto a la memoria económica de 52 millones de euros le diré que solo la Universidad de Córdoba tiene un capítulo 1 de 90 millones de euros. No sé cuánto sumará todo el sistema español en nóminas, en capítulo 1, pero con 50 de euros desde luego no se sufraga esta ley; una ley en la cual se rebaja la actividad docente del asociado y del ayudante doctor, que me parece estupendo, no tengo nada en contra de eso, pero que evidentemente va a suponer unos gastos importantes. Esta memoria económica, ya se lo dijimos al ministerio, mira solamente los procesos de transformación, pero no de renovación que se tienen que ir produciendo y, desde luego, tampoco se atiende a la burocracia.

En cuanto a la internacionalización, ¿por qué solo grados de tres años para las universidades europeas? ¿Es menos una universidad que tiene un convenio con otra universidad, aunque no esté dentro del proyecto Universidad Europea, para no ofrecer grados de tres años? Creo que se está coartando y volvemos a tener universidades de primera y universidades de segunda.

Creo que esta ley, de verdad, se lo digo de corazón, perjudica enormemente, y era una ley en la que yo tenía puesta una gran esperanza cuando empezamos. Por desgracia, no se ha visto cumplida mi esperanza ni la de mucha parte de la de la comunidad universitaria.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Gómez Villamandos por su tiempo y por sus explicaciones.

Vamos a parar tres o cuatro minutos para pasar a la siguiente comparecencia. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 19

— DEL SEÑOR GARICANO GABILONDO (ECONOMISTA Y PROFESOR EN LA UNIVERSIDAD DE COLUMBIA), A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA. (Número de expediente 219/000881).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente comparecencia y damos la bienvenida a don Luis Garicano Gabilondo, economista y profesor de la Universidad de Columbia, quien va a comparecer a través de videoconferencia.

Señor Garicano, tiene la palabra por un máximo de quince minutos. Bienvenido a la Comisión.

El señor **GARICANO GABILONDO** (economista y profesor en la Universidad de Columbia): Muchísimas gracias. ¿Pueden confirmar que se ven mis diapositivas?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, correctamente.

El señor **GARICANO GABILONDO** (economista y profesor en la Universidad de Columbia): Muchísimas gracias.

Es un placer estar aquí. Agradezco mucho la invitación al Grupo Parlamentario Ciudadanos y al Congreso de los Diputados. Para mí este es el tema en el que más he pensado, el que más me interesa y el que más me motiva para intentar ayudar a pensar y a mejorar. Así que gracias a los excelentísimos señores diputados, espero que les interese lo que les voy a contar. **(Apoya su intervención en una presentación digital).**

El punto de partida creo que es bastante compartido, aunque a veces cuando salen *rankings* oímos a gente, por unos lados o por otros, que lo pone en cuestión. Para mí, dicho punto de partida es que la universidad española no está a la altura que merece. Cuando veo en el tenis, en el fútbol, en todas estas cosas que perdemos un líder mundial y ganamos otro enseguida, como ahora con Carlos Alcaraz después de Nadal, sueño con que pasará igual en ciencia, que tuviéramos un Premio Nobel tras otro y tuviéramos un gran español líder en matemáticas, física, etcétera. Algunos de ustedes que son profesores saben que no hay ningún teorema en matemáticas llamado con un nombre español, que no hay ningún gran descubrimiento físico llamado con un nombre español, y esto sigue siendo desgraciadamente verdad. Aquí les he puesto simplemente la tasa de desempleo, y ven la medida de la Unión Europea, de universitarios; a los universitarios españoles les cuesta mucho encontrar trabajo y no los estamos formando bien para el mercado de trabajo. Pero a mí me parece más importante aún el tema de la investigación. Aquí les enseño quizás el más famoso de los indicadores, les podría enseñar *rankings* de Shanghái o muchas otras cosas, pero realmente este es el más famoso, el más sencillo de ver: son simplemente los premios Nobel en ciencia. Los premios Nobel en ciencia de España son tres, de los cuales uno realmente no cuenta, porque Severo Ochoa era ciudadano americano cuando recibió su premio, y Ramón y Cajal hace ya más de cien años que consiguió su Premio Nobel. Si comparan ustedes con el resto de nuestros rivales, el número de premios Nobel en ciencia controlando por población, estamos a nivel de Sudáfrica o de Turquía y no a nivel de Portugal o de Irlanda, que sería a lo que como mínimo habría que aspirar, y ya no hablo de Países Bajos o Alemania. Hace más de cien años que sucedió aquel gran Premio Nobel de nuestro gran científico.

Voy a hacer una presentación muy sencilla. Para los trabajos que tienen que hacer su ponencia voy a tratar de proponerles una sola reforma. Les voy a comentar varias cosas, pero primero les voy a hablar una reforma, que es de la gobernanza, y lo voy a hacer de una manera que les va a parecer políticamente factible. No voy a hacer castillos en el aire y proponerles cosas locas, sino algo lo más sencillo posible que creo que es a lo que podemos aspirar en este momento. La gobernanza tiene un papel clave. Estuve en la comisión de reforma de las universidades que el ministro Wert puso en marcha en 2013, que sirvió para hacer un informe maravilloso, del que los ponentes nos sentimos muy orgullosos, pero que está en algún cajón del Ministerio de Educación y que no ha servido para nada. La cuestión no es si una universidad tiene que ser pública o privada para ser excelente, las dos pueden serlo. En Estados Unidos Berkeley es tan excelente como Columbia, y Berkeley es del Estado de California y Columbia es privada. Lo que las universidades tienen en común es que hay un rector con capacidad ejecutiva, con autonomía financiera y de contratación, que decide por dónde tiene que ir la universidad, que responde ante la sociedad y no solo ante los colectivos universitarios. La política universitaria no es una política de sector, no se hace para los universitarios, los profesores y los estudiantes, se hace para la sociedad. Esto en España no sucede, no tenemos esa figura del rector. La universidad tiene un problema de gobernanza bastante grave, en mi opinión. El rector tiene que ser funcionario, aunque hay endogamia, ya que normalmente son rectores de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 20

misma universidad en la que están, llevan toda su carrera en la universidad, no han respirado el aire de otras universidades. La elección del rector se hace por los colectivos dentro de la universidad, con lo cual sus intereses son servir a esos colectivos, más allá de la sociedad, claustro, el sufragio universal directo, y no hay realmente una componente potente de la sociedad civil. El papel de la sociedad civil está ejercitado por el consejo social, pero este realmente tiene la supervisión de las actividades de carácter económico, es decir, puede mirar las cuentas, digamos, pero no tiene realmente la capacidad de exigir al rector, etcétera.

¿Cuál es la oportunidad que tenemos? La oportunidad que se plantea me temo que va a ser una oportunidad perdida con el proyecto que ahora estamos discutiendo. La endogamia sigue siendo para funcionarios y funcionarias. Es verdad que la elección es por colectivos internos y que ya no está lo de ser catedrático con lo cual se puede decir que se amplía un poco; bueno, se amplía, pero se pierde una exigencia de investigación y, por otro lado, el papel de la sociedad en la rendición de cuentas sigue sin estar ahí. El consejo social no gana ninguna función, en unos casos las pierde y en otros se deniega a la comisión de la comunidad autónoma ese trabajo de legislar. Pero hay una oportunidad, que es una propuesta que yo expongo como propuesta de compromiso, y que les pediría que se la plantearan a todos los diputados, desde socialistas hasta el Partido Popular, el PNV, grupos catalanes, Podemos y VOX, etcétera, que puedan tener interés en buscar un compromiso. La propuesta que les quiero hacer tiene que ver con el proyecto anterior, el del ministro Castells. El ministro Castells opinaba algo que yo siempre he pensado que era posible, y era que nuestra comisión de reforma de 2013 planteaba: No vamos a obligar a todo el mundo a cambiar esta gobernanza, porque, para qué les voy a engañar, nos vamos a meter en un lío, va a haber gente que se va a molestar, etcétera. Vamos a decir: Oiga, el que quiera seguir teniendo una mala gobernanza —permítanme que utilice este término— pues que la siga teniendo. ¿Quieren tener una mala gobernanza? Ténganla. Pero vamos a permitir que el que quiera tener una buena gobernanza la establezca. De esa manera las universidades buenas, que las hay en España, como la Carlos III, la Pompeu Fabra u otras, pueden abrir la puerta y entrar por ahí y las que no quieren abrir esa puerta no la abrirán, pero con un poco de suerte irán viendo que las cosas mejoran, irán tendiendo a mejorarlas. Ese es un poco el objetivo. El anteproyecto Castells, no el que están ustedes considerando ahora, decía que el rector puede ser elegido o bien como ahora, elección directa, ponderado por todos los miembros, bla, bla, bla, o mediante un órgano específico en el que se incluyera a la sociedad. Este órgano de elección está formado por entre veinte o treinta miembros, de los cuales el 50% corresponde a personal docente, 10% estudiantado, 10% personal técnico y 30% a la sociedad. Aquí lo que se hace es abrir una puerta a que vayamos incorporando los intereses que van más allá de la estricta comunidad universitaria que van a esa rendición de cuentas de la sociedad con estas personas de reconocido prestigio académico, cultural, social o empresarial que de esa manera representan la sociedad. El anteproyecto Castells propone esto, pero parece que hay bastantes presiones de algunos miembros de la comunidad universitaria. Es obvio que los *insiders*, digamos, los que están en la universidad, prefieren guisárselo y comérselo ellos, yo lo entiendo, pero realmente aquí habría una puerta que se podría empujar y que no es tan dramática. Es un ministro que está nombrado a propuesta del grupo que está nombrado; no es algo tan dramático y tan radical, y creo que debería considerarse. No es algo perfecto, pero bueno, da indicación a la sociedad civil y permite esa rendición de cuentas. Pueden ser personas españolas o extranjeras, porque ya no estamos exigiendo que sea una persona que venga necesariamente de dentro, y estamos permitiendo esa libertad individual en las propias universidades.

No les quiero decir que esto sea lo único que hay que hacer. Hay más cosas por hacer, las nombro brevemente. Las otras cuatro cosas las tengo en una prestación que no estoy ahora enseñándoles y que está al lado. ¿Cuáles son las otras cuatro cosas? El problema de la financiación, que tenemos que asegurar que la universidad tiene autonomía financiera y que la financiación va aparejada al éxito en investigación y docencia; el tema de la endogamia, que la ley introduce la obligación de que todo el mundo pase unos meses fuera —tenemos que mover el sistema más—; los temas de la burocratización, que creo que tal y como funciona la ANECA habría que darles una vuelta.

Estoy encantado de contarles todo esto. He pensado sobre ello, pero realmente les diría que lo importante, lo factible a día de hoy —y les invito a que lo consideren— es que demos un paso adelante significativo en gobernanza. Tratemos de mejorar cómo elegimos al rector y hagámoslo de manera más sencilla y más consensuada posible, que es que vayamos al proyecto de ley antiguo, que no era un proyecto maravilloso, no voy a decir que me encantara lo que dice, pero por lo menos lo veo como algo en lo que podría haber consenso y en lo que se podría dar un paso razonable adelante.

Muchísimas gracias. Lo dejo aquí, dispuesto, por supuesto, a atender todas sus preguntas, si las tienen.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias por la intervención, profesor Garicano.

Es el turno ahora de los grupos. El PNV no está. Comenzaríamos entonces por el Grupo Ciudadanos, diputado López-Bas Valero.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

Lo primero, por supuesto, saludar a don Luis Garicano. Querido Luis, además compañero, que creo que ahora está felizmente dedicado a lo que quizá a él más le gusta, que es precisamente el mundo universitario. Quiero agradecerle evidentemente su presencia hoy, y agradecer a la Comisión y a los servicios técnicos de la Comisión, también del Congreso, haber permitido que pudiéramos hoy tenerlo con nosotros por vía telemática.

Simplemente, quiero incidir en la reflexión que hacía el señor Garicano de que quizá esta ley debe ofrecer soluciones en materia de gobernanza, porque esas soluciones en materia de gobernanza van a reflejarse en otras cuestiones, como la reducción de la burocratización o la reducción de esa endogamia, que ha sido un problema eterno de la universidad española, que todavía se mantiene y que queremos eliminar. Y, sobre todo, el tema de la internacionalización que requiere la universidad española para homologarse a sistemas europeos que, como se ha dicho en esta Comisión, es el campo de juego donde tenemos que desarrollarnos, pero sobre todo en una universidad global, una universidad universal que precisamente responda a su propio concepto.

Le preguntaría si entiende que solamente con un nuevo sistema de gobernanza podemos afrontar esa universidad que, con esta ley y la desregulación que en principio se hace en favor sobre todo de las propias universidades, evidentemente sometidas a la autorización en sus estatutos de las comunidades autónomas, no estamos pasando de una regulación estatal que pudiera ser de alguna manera muy estricta o muy restrictiva a múltiples regulaciones autonómicas, y al final posiblemente a multiplicar un problema, y si esa solución en materia de gobernanza permitiría abrir esa puerta a que pudiéramos entender de una manera adecuada qué es la autonomía universitaria, es decir, que los propios equipos rectorales de las universidades pudieran gobernar sus universidades, pero evidentemente sobre la base de unos criterios que tiene que establecer la ley. Si entiende que la ley debe, desde el ámbito estatal, regular unos criterios homogéneos para luego poder establecer las alternativas que la autonomía universitaria permita. Y, sobre todo, qué debe hacer esta ley para homologar la universidad española a los sistemas universitarios de nuestro entorno, fundamentalmente los europeos, pero como digo a los globales, que es a los que aspiramos a parecernos, para erradicar de una vez por todas estas deficiencias, en una verdadera revolución de esta ley del sistema universitario español, y que pudiéramos equipararnos al resto de nuestro entorno.

Simplemente, agradecer de nuevo su presencia y volverle a saludar. Hasta la próxima, que espero que sea pronto, Luis. Un saludo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

El Grupo Republicano no va a intervenir. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el diputado Bueno Pinto.

El señor **BUENO PINTO**: Gracias, señor Garicano.

Hay varias cuestiones que usted ha comentado y que nosotros teníamos previsto plantear; son dos fundamentalmente. Tuvimos ocasión de ver un vídeo suyo cuando era diputado en el Parlamento Europeo y hacía una crítica a la reforma de la LOSU de Manuel Castells. En ese vídeo usted hablaba del hándicap que tenía la docencia en nuestro país, y hacía referencia a los porcentajes que ha mostrado hoy de paro juvenil y de paro entre universitarios. Esta cuestión, según su parecer, no se solucionará con la nueva LOSU. Nosotros tenemos una opinión diferente, porque creemos —y no sé si piensa usted— que el problema no es tanto del sistema universitario, sino que el problema es de las propias características del mercado de trabajo de nuestro país y de los problemas que arrastra. Es un mercado de trabajo que tiene tasas muy altas de paro estructural, que tiene precariedad en muchos sectores, en I+D+i, y que a la vez tiene poca calidad en cuanto a la formación del estudiantado. No sé si cree usted que eso influye en esa tasa de paro o es exclusivamente cuestión del sistema universitario.

Hablaba también de la endogamia. Es cierto y vimos también opiniones suyas que cifraban un porcentaje del 73% del profesorado que había realizado el grado y el doctorado en la misma universidad. La cuestión a plantearle era si puede desgranar un poco qué medidas cree usted que la LOSU debe recoger para superar esa endogamia en nuestro sistema universitario que comenta.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el diputado Pedro Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Garicano, por sus explicaciones y por su comparecencia en esta Comisión.

Le voy a plantear tres cuestiones muy breves. La primera es que ha hecho usted referencia a los *rankings* internacionales en los que no estamos en general en buena posición, y lo pondré en relación —usted ha dado un dato, yo daré otro— con nuestro peso económico a nivel mundial: no se corresponde. Y para salvar esta situación suele ocurrir una cosa muy curiosa con la universidad española, incluso con el ministerio, se intenta desdeñar este tipo de *rankings* internacionales, porque lo desvinculan de la calidad universitaria. Quisiera que usted pudiera contestar a esta afirmación que se hace de que estar o no estar en esos *rankings* internacionales es indiferente con respecto a la calidad que puede ofrecer la universidad española.

La segunda cuestión es que en el proyecto de ley que estamos examinando se desvincula la concesión de becas al mérito, directamente se desvinculan, y se vincula, por otro lado, a condicionantes socioculturales. A su juicio, ¿esto mejora la calidad universitaria?

Y, en tercer lugar, también este proyecto de ley refuerza diecisiete modelos universitarios, uno por cada comunidad autónoma. Desde su punto de vista, ¿esto mejora la calidad universitaria?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada Moneo Díez tiene la palabra.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida en nombre de mi grupo a don Luis Garicano, al doctor Garicano, es un placer tenerle en esta Comisión. Personalmente, no me han sorprendido sus reflexiones en relación con la gobernanza, porque hemos coincidido en algunos foros y conozco perfectamente su opinión sobre la cuestión. Por tanto, pudiendo debatir mucho sobre esta cuestión, sí que me gustaría hacerle otra serie de preguntas sin dejar al margen el tema de la gobernanza. Es decir, usted ha planteado la gobernanza como un elemento clave para la mejora de la calidad del sistema universitario, de la universidad española. ¿Es el único elemento o qué otros elementos hay? ¿Este es el elemento más crítico?

Nuestro grupo siempre ha sostenido que el profesorado es el elemento fundamental de cualquier sistema universitario o no universitario, y evidentemente la gobernanza tiene su peso, pero sí me gustaría conocer su opinión en relación a qué otros elementos necesitaría incluir el sistema universitario español para mejorar la calidad.

En relación con la internacionalización de la universidad, esta ley del ministro Subirats tiene un capítulo dedicado a tal cuestión. Me gustaría conocer su opinión en relación con las medidas que se contemplan y si realmente son medidas lo suficientemente ambiciosas como para situar a la universidad española dentro del ámbito internacional o dentro de lo que una sociedad moderna y avanzada, que requiere de una universidad de la máxima calidad, necesitaría. Le han preguntado también en relación con una cuestión que para nosotros no es que sea muy importante sino que es muy preocupante, y es el hecho de que las ANECA autonómicas tengan la posibilidad en estos momentos de acreditar al profesor titular y al catedrático. Muchos profesores se han dirigido ya a nosotros con una seria preocupación con relación a esa ruptura, no solo de los cuerpos nacionales del profesorado sino del principio de igualdad de oportunidades en el acceso y en el diseño de la propia carrera universitaria. Me gustaría conocer su opinión en relación con esta cuestión.

Usted sabe que se acaba de aprobar la ley de ciencia. Mi grupo parlamentario ha apoyado esta ley de ciencia sabiendo que tiene carencias relevantes, pero que supone un paso más en el ámbito de la ciencia y de la investigación. Me gustaría saber si a su juicio esta ley de universidades resuelve la relación que tiene que mantener la universidad entre docencia e investigación, que son sus dos pilares fundamentales.

Le agradezco muchísimo, de verdad, su presencia en esta Comisión y, como siempre, le deseo lo mejor. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Finalmente, por el Grupo Socialista, el diputado Alfonso Cendón.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 23

El señor **ALFONSO CENDÓN**: Muchas gracias, presidente.

Señor Garicano, le damos la bienvenida a esta Comisión de parte del Grupo Socialista y le agradecemos su intervención. Quiero decirle que compartimos algunas de las líneas que ha desgranado en cuanto a la problemática de la universidad española y de la oportunidad que supone esta ley. Usted hablaba, en algunos de los gráficos que sacó, de *rankings* y de número de premios nobel que ha tenido nuestro país y es cierto lo que dice. Yo creo que algo que compartimos todos los aquí presentes es que históricamente nuestro país no ha apostado de una forma determinante por la ciencia y la innovación. Pienso, y creo que también es una buena medida, en todo el debate que hemos tenido a lo largo de este año en esta Comisión y también la ley de la ciencia. Yo creo que es un hito el consenso que se logró en la misma y que supone una diferencia notable en cuanto a la apuesta que realiza nuestro país por la ciencia y la innovación, y que se constituyan como algunos de los motores principales de nuestro progreso y de nuestro desarrollo. Por eso también, como una parte fundamental de la investigación y uno de los lugares donde se realiza principalmente la investigación en nuestro país son las universidades, consideramos que esta ley va a poner otro hito muy importante para nuestra ciencia y para, por supuesto, todo el sistema universitario.

Habló de gobernanza. Yo no sé cuál cree usted que sería la mejor metodología para elegir a un rector. También quiero señalarle que desde nuestro grupo parlamentario propusimos —y también así está reflejado en la ley— que se abriera a todos los cuerpos docentes, incluso que fuéramos un poco más allá, que pudieran optar no solo los catedráticos sino también los titulares de universidad. También me gustaría saber su opinión en cuanto al mandato de seis años, que está incluido en la ley.

Por otro lado, se ha hablado de la internacionalización. ¿Cuáles cree usted que serían las medidas principales para fomentar con más determinación la internacionalización de la universidad de nuestro país? Otro aspecto importante sobre el que sé que también ha trabajado usted bastante en su actividad profesional es el que tiene que ver con la transferencia del conocimiento a la empresa. ¿Cuál es su opinión sobre lo incluido en esta ley y cómo cree que podríamos mejorar esa transferencia del conocimiento de la universidad a la empresa?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Profesor Garicano, desgraciadamente —usted sabe cómo son los ritmos en las comisiones—, el tiempo que está previsto es de cinco minutos. Obviamente le agradeceremos cualquier documento que quiera enviar a través de la Comisión para distribuirlo entre los diputados y las diputadas. Le pediría ahora si puede hacer ese esfuerzo de síntesis, se lo agradeceríamos mucho.

El señor **GARICANO GABILONDO** (economista y profesor en la Universidad de Columbia): Prometo hacerlo, de verdad.

Muchas gracias por todas las preguntas, me ha parecido fantástico el diálogo. En primer lugar, muchísimas gracias al señor López-Bas, excelentísimo señor, mi compañero y el diputado que es. Simplemente quiero decirle contestando a su pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que no es suficiente, efectivamente, tiene toda la razón; hacen falta más cosas y las desgranaré ahora en estos cuatro minutos y treinta segundos que me quedan, pero sí es una parte necesaria, la gobernanza es clave. Yo sí que trataría de meter requisitos adicionales.

Respondiendo a la pregunta de su señoría del Grupo Socialista, sí es bueno que sean catedráticos y en la medida de las universidades de Estados Unidos, Suecia, etcétera, son *chief professor*, son profesores catedráticos que son rectores.

Al señor diputado de Podemos, ¿es solo el paro la única razón? No, yo creo que no, creo que hay muchas más razones incluidas como el mercado de trabajo y el sector productivo en nuestro país —estoy de acuerdo— para el alto nivel de paro. Pero creo que la falta de encaje entre la formación universitaria y el mercado de trabajo es una razón. Generamos muchas personas que no encajan con las necesidades que tiene nuestra economía y nos faltan personas en toda la nueva economía digital, y eso sí es responsabilidad de la universidad. No hay incentivos para nadie para generar grados en áreas con demanda, porque al final si yo tengo un grado en el que nadie se coloca tampoco me pasa nada. Ahí está la regla clave que yo les diría: en general, tratar de que la financiación que tengamos, sea mucha, poca o regular, vaya ligada a que la gente se coloque, a la docencia y la investigación, a que la universidad investigue.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 24

A su señoría de VOX, yo le diría que los *rankings* internacionales son absolutamente esenciales. Cuando a uno le caen mal todos los *rankings* uno puede negar uno u otro, pero la realidad es que no estás. Si nuestros tenistas no estuvieran entre los 250 primeros del mundo, si nuestros jugadores de fútbol o nuestro equipo de fútbol no estuvieran entre los 250 primeros del mundo, sinceramente, la gente se echaría las manos a la cabeza. Yo no creo que debamos aceptar que nuestras universidades estén donde están. Comparto su reflexión sobre eso.

Concesión de becas por mérito o por capacidad. Yo creo que las dos. Yo daría la beca siempre por necesidad, por supuesto, a quien lo necesita, pero sí que exigiría un mínimo rendimiento académico para asegurar que lo estamos usando bien; no se trata de dar una beca con el dinero de los contribuyentes para no hacer nada.

¿Diecisiete modelos? Yo creo que descentralizar es una buena cosa de nuestro sistema político y que lo que se intenta es tratar de preservar la igualdad de oportunidades, por lo que creo que la descentralización no es mala.

A su señoría del Grupo Parlamentario Popular le diría que sí, que el tema de la gobernanza me parece clave. Yo diría que sí tiene toda la razón usted, hacen falta muchos otros cambios, no solo ese y algunas cosas de las que usted ha apuntado son fundamentales. No voy a estar en desacuerdo con usted sobre la internacionalización. Me pregunta qué me parecen las ANECA autonómicas. Yo creo que parte de un sistema que vaya descentralizando, que permita la competencia y que las cosas mejoren, que las universidades de distintos sitios tengan diferentes reglas hasta cierto punto. Ahora, hay un cuerpo funcional y ese es el problema, todos son funcionarios. Si hubiera libertad de financiación y de salario, si usted quiere tener una universidad mala haga las cosas peor, pero ahora mismo no podemos porque tenemos los sueldos controlados, de forma centralizada la gente accede a un puesto de funcionario. Esa interacción es la que complica mucho las ANECA regionales. Pero yo creo que para entrar en estos cuerpos hacen falta...

Efectivamente, me gusta que la ley de la ciencia se haya hecho así, con consenso, pero yo le diría que no hemos resuelto el problema de la separación entre docencia e investigación. Volvería a mi punto sobre la financiación. Con financiación y gobernanza sí resolvería ese problema. Si tuviéramos un rector con autonomía financiera y con capacidad de control de su universidad y una financiación que tuviera incentivos porque fuera financiación por cuánto se colocan y cómo tienen el éxito investigador sus equipos, ahí tendríamos ya el mecanismo para conseguir universidades de primera línea. Y no solo las que estuvieran investigando; también habría universidades que tendrían excelente docencia y podrían mejorar su financiación.

Al Grupo Socialista, gracias por sus amabilísimas palabras. También a todos los demás diputados. Yo diría que sí tiene que haber oportunidades para todos. Yo preservaría la necesidad de que el rector tenga méritos académicos y de investigación suficientes, porque al final las universidades crean nuevo conocimiento y si uno no ha llegado a ser catedrático a lo mejor es que uno no es capaz de contribuir y a lo mejor no entiende esa misión. Yo preferiría que esa exigencia se conservara. La idea de que fuera solo seis años me parece muy buena, que la gente no esté pensando en qué hacer para volver a ser reelegidos, sino que tienes seis años para hacer la mejor tarea posible.

Me habla —ya se me está acabando el tiempo— de mi visión sobre la transferencia de conocimiento. Yo creo que estamos todavía lejos de ahí, que tenemos que hacer un esfuerzo muy grande para crear ese conocimiento de primera línea, pero sí, efectivamente, la transferencia es clave. Yo le diría que necesitamos dar de nuevo los incentivos a los equipos. Creo que los equipos tienen que poder beneficiarse económicamente de esas invenciones que puedan hacer y de esa consultoría o de esa ayuda que puedan hacer con las empresas, y que la transferencia de conocimiento debe ser parte de la carrera académica, como es la investigación y la docencia.

Les dejo aquí porque me ha pasado un minuto. He intentado cumplir las instrucciones de la mejor manera posible. Les agradezco todas las preguntas, creo que he respondido a los que me han preguntado, y les ruego que me disculpen si no ha podido ser con la extensión que hubiera debido ser.

Muchísimas gracias por el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, profesor Garicano, por la intervención. En nombre de la Comisión, le agradecemos mucho la comparecencia y las explicaciones.

Sin más, suspendemos la sesión tres o cuatro minutos y retomamos con la próxima comparecencia. Muchas gracias. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 25

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COORDINADORA DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS, CREUP (HERNÁNDEZ ARIZAGA). (Número de expediente 219/000882).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la próxima comparecencia y comenzamos dando la bienvenida a don Nicolás Marco Hernández Arizaga, presidente de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas, a quien le agradecemos mucho su presencia en esta Comisión y al que, de inmediato, le pasamos la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA COORDINADORA DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS, CREUP** (Hernández Arizaga): Buenas tardes. Muchas gracias, presidente.

Señores y señoras diputadas, agradezco enormemente en nombre del estudiantado universitario y de CREUP que nos hayan invitado a comparecer hoy en la Comisión para tratar algo tan importante como es el futuro de nuestra educación y de nuestra universidad. Estamos aquí para compartir nuestra visión como estudiantes sobre la Ley Orgánica del Sistema Universitario, en particular, trataremos de mostrarles la realidad económica y social que afrontamos el estudiantado, analizaremos no únicamente sus causas, sino las soluciones que entendemos que la ley ha de afrontar. Por último, planteamos qué aspectos más relevantes del gobierno de la universidad han de cambiar para poder incluir verdaderamente al estudiantado en este cambio.

Para conseguir una ley que realmente representa al estudiantado, primero, debemos comprender de dónde partimos y en qué condiciones nos encontramos actualmente. Más del 90% del estudiantado universitario está entre la edad de los 18 y los 30 años. Nuestra situación es precaria, con un sistema de precios públicos abusivo, unas becas que no alcanzan a cubrir el coste de oportunidad que supone estudiar en la universidad, porque no solo estamos hablando de cuánto cuesta la matrícula, sino todos los gastos que tenemos que afrontar, como el precio del alquiler, el del transporte o el de la manutención. De acuerdo con los datos del informe de emancipación juvenil, realizado por el Consejo de la Juventud de España, un 32,5% de los jóvenes trabaja a la vez que estudia. ¿Cómo pretendemos formar a futuros profesionales y ciudadanos activos en la sociedad si están ahogados en su día a día? Además, el número de estudiantado universitario del Estado ha aumentado, pero subiendo en la privada y bajando en la pública. De este dato se puede deducir que cada vez más la universidad ha dejado de cumplir con su misión, ser una fiel representación de su sociedad garantizando el acceso y la permanencia a todo el estudiantado independientemente de su situación socioeconómica.

Por todo lo anterior, hemos de escuchar las voces del estudiantado que reclama una nueva política de precios públicos. Perpetuar el castigo económico innecesario que suponen las segundas y sucesivas matrículas son una enorme barrera económica que solo impide a las personas con menores recursos económicos permanecer en la universidad. Para más inri, perjudica aún más a aquellas personas beneficiarias de beca que sufren un triple castigo. En primer lugar, debe devolver la beca entera, debe pagar la matrícula de la universidad y al año siguiente, si todavía puede permitírselo, debe pagar segunda y sucesivas matrículas. Proponemos un cambio de política inmediato y urgente. Los aumentos de precio de segundas y sucesivas matrículas han de eliminarse y debemos alcanzar la gratuidad en la primera matrícula. Hemos de romper con la idea de que la universidad se pueda financiar a costa de las familias directamente. Es un servicio público que se ha de financiar y garantizar adecuadamente.

Al respecto de la política de becas, compartimos la propuesta de la LOSU. Las becas han de ser un derecho subjetivo, eso sí, sin peros, sin menciones a los requisitos académicos que desvirtúan el significado de derecho subjetivo. Las becas no son un préstamo ni son un premio, son el único sustento de cientos de miles de estudiantes. Apostar por una buena política de becas es entender que el estudiantado las necesita para estudiar, para poder permanecer en la universidad, porque, de otra forma, el sistema los expulsa mediante sus precios prohibitivos de matrícula.

Tenemos una decisión que tomar: o adoptamos el modelo de Malta, de Montenegro, de Noruega, de Alemania o Francia, con precios gratuitos o casi gratuitos, o, por el contrario, continuamos asumiendo que la universidad la han de costear las familias del estudiantado. No nos conformamos con simplemente ir aumentando la partida de becas, se ha de actuar con firmeza y resolución para permitir una educación superior completamente gratuita. Uno de los aspectos más importantes en este sentido es aumentar la inversión pública que se dota a las universidades con el horizonte del 1% del PIB. La media europea de inversión en educación terciaria, donde no únicamente se contempla la universidad, se sitúa en 1,19% del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 26

PIB, de acuerdo con los últimos datos ofrecidos por Eurostat en 2019. Nuestros vecinos del norte, Dinamarca y Noruega, superan el 2% y Holanda, con un 1,61%.

Señorías, necesitamos un objetivo mucho más ambicioso para esta ley, uno que esté a la altura del valor del sistema universitario español. Nosotros proponemos un 2% de gasto del PIB como objetivo; sin embargo, realmente hemos de ser críticos con la propuesta, ya que nos cuestionamos el uso de esta financiación, ¿en qué va a cambiar la realidad del estudiante? Aspectos tan esenciales como encender la calefacción en las universidades están siendo un reto o, incluso, mantener abiertas bibliotecas en exámenes. Con ello, queremos hacerles ver que es tan importante mejorar la financiación como su uso si lo que pretendemos es realmente transformar la institución.

Una de las realidades que ahora quiero también permitirme alumbrar es la académica. En primer lugar, la calidad de las titulaciones debe ser una piedra angular en la LOSU. Casualmente, únicamente se menciona a la ANECA en su vertiente de entidad acreditadora de profesorado, pero no, en cambio, como agencia de calidad. Esto pone de manifiesto que este proyecto no pretende mejorar la calidad de nuestros títulos, por lo que proponemos la creación de un título entero de garantía de la calidad. Abordar el rol de la ANECA, la promoción de las unidades de calidad, de los sistemas de garantía interna de calidad, teniendo al estudiante como protagonista, debe ser fundamental. De esta manera, la ley reconocerá que la calidad y el aprendizaje centrado en el estudiante han de ser unos de los pilares fundamentales de nuestro sistema universitario.

Por otra parte, hemos de reflexionar sobre el sentido de la actividad académica. No es lógico que en una asignatura de Programación, como sigue pasando a día de hoy en muchas universidades, se siga enseñando y evaluando sobre papel. Tampoco es lógico que un estudiante no pueda ni siquiera decidir sobre aspectos de su propio convenio de prácticas. Esto debe cambiar y pasa por dotar de mecanismos para la participación del estudiante en su vida académica. Cuando acudimos a una comisión en la universidad con quejas o problemas, lo hacemos siendo conscientes de la legitimidad de nuestro discurso, a pesar de nuestro ridículo peso para poder cambiar cualquier decisión. La universidad ya no puede ni debe ser un espacio para la élite, ni una torre de marfil donde los equipos de gobierno se escondan de la comunidad universitaria. Debemos asumir que el estudiantado merece más, que merecemos mucho más. ¿O es que acaso la crisis económica, el tasazo de Wert o la COVID-19 no nos han dejado ninguna lección? Creemos que temas como la conciliación de la vida personal, familiar, profesional y académica deben estar en la LOSU con plenas garantías, eso sí, para su cumplimiento. Estamos sumidos en una falsa evaluación continua que no nos permite poder desarrollar actividades más allá de las aulas, dificultando aún más nuestro desarrollo personal como estudiantes. Las universidades se han centrado en formar excelentes técnicos pero no excelentes profesionales. La universidad es mucho más que ir solamente a clase. El valor añadido de la educación superior reside, entre otras cosas, en la vida universitaria entendida como la experiencia personal y colectiva del estudiantado de pasar por diferentes proyectos que trasciendan del aula, como es por ejemplo el histórico asociacionismo estudiantil. Para ello se debe dotar de recursos y medidas de compatibilidad académica, contemplando esto no como una posibilidad, sino como una obligación. De otra forma, se seguirá olvidando la participación en la universidad, tan esencial como nutritiva para nuestra educación.

Además, se plantean retos que hace veinte años no se habían formulado con tanta fuerza, como es la salud mental. Es fundamental cuidar de ella si queremos una mejor universidad, mejores profesionales y una sociedad mucho más respetuosa y abierta a tratar este tema. Por ello, la ley debe blindar y fortalecer los servicios de atención psicológica de las universidades como servicios gratuitos y accesibles. Necesitamos reforzar la plantilla de psicólogos y psicólogas con mejores recursos para alcanzar a todo el estudiantado que lo solicite en el menor tiempo posible. De igual manera, no podemos olvidarnos de otras estructuras esenciales, como las unidades de atención a personas con discapacidad y necesidades específicas de apoyo educativo. En particular, las personas con discapacidad están infrarrepresentadas en el sistema universitario español, ya que de un 10% de personas con discapacidad en nuestra sociedad, de acuerdo con los datos aportados por CERMI, tan solo el 1% de nuestra comunidad universitaria tiene algún tipo de discapacidad. Necesitamos seguir educando con todas las garantías y herramientas para aquellos estudiantes que lo necesiten sin escatimar en gastos.

Solo podremos garantizar una educación de calidad mediante un profesorado formado a la altura de las circunstancias, con capacidad de reciclaje y adaptación a los contextos educativos. El texto de la ley dice en su artículo 67 que se velará por la formación inicial docente. No podemos hablar en esta ley de la importancia de la formación a lo largo de la vida si luego la ley hace una excepción sorprendente con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 27

profesorado. Se han de formar inicial y permanentemente durante toda su carrera académica o, por el contrario, perderán habilidades y no sabrán adaptarse a las nuevas metodologías docentes.

Nos hemos centrado en aquello que entendemos que debe cambiar. Ahora les proponemos cómo aplicar esos cambios. Han de partir de la idea de que somos nosotros los que formamos y los que somos parte viva de la institución, de que sin estudiantes no existe universidad. Queremos cambiar la universidad. Durante veinte años el modelo de la LOU no ha tenido en cuenta al estudiantado y ahora tenemos la oportunidad de hacerlo. Hoy es la prueba de ello. ¿Qué universidad nos merecemos? Esta es la pregunta que nos hacemos constantemente para seguir mejorando como representación. Dado el momento, se ha de tomar una decisión: o dejan que la universidad muera por obsolescencia programada o aplican todo lo aprendido en estos veinte años. Llevamos demasiado tiempo siendo parte de la universidad sin formar parte de ella, porque la universidad no está implicando al estudiantado. Estamos participando, por ejemplo, en la elaboración de las guías docentes, ¿pero cuántas veces a propuesta del estudiantado se han modificado las guías? ¿Cuántos puntos del orden del día sobre estudiantes hay en cualquier consejo de gobierno? Ninguno, señorías. Quizá, quizá, si fuéramos un tercio en el consejo de gobierno podríamos realmente convocar el órgano o proponer puntos en el orden del día. Debemos entender que el estudiantado está perfectamente capacitado para opinar sobre sus titulaciones, que está preparado para cambiar la universidad y listo para demostrar que este modelo está obsoleto. Por ello, debemos reformular la idea de universidad con el estudiantado en el centro, contando con un 35% de representación estudiantil en todas las elecciones y órganos. El consejo de gobierno sigue siendo un órgano presidencialista en el que el rector o rectora elige antidemocráticamente a un 30% de los miembros, cuando simultáneamente además debe haber mayoría del profesorado, cuya consecuencia es un mísero 10% de participación del estudiantado.

En el resto de órganos la LOSU asegura un mínimo de un 25% del estudiantado. Hemos de decir que esta realidad ya existe en el 70% de las universidades públicas. Hemos de recalcar que es un logro pero no es una mejora actual, sino un gran riesgo para aquellas universidades donde existen mayores porcentajes tentadas a aplicar el mínimo legal. Esto es un claro retroceso que debemos evitar. De igual forma, el proyecto de ley plantea un modelo de seis años de mandato para los órganos unipersonales sin posibilidad de reelección, eliminando su período de revalidación democrática. Esto lo consideramos una huida de la democracia y de la comunidad universitaria, remarcando que los rectores no son la universidad, mediante un mandato demasiado largo y sin mecanismos actuales para poder ejercer un control efectivo sobre ese mandato. Nuestra propuesta es que el modelo de cuatro años más cuatro renovables mediante elecciones por sufragio universal permite no únicamente poner a prueba a cualquier candidato que quiera ser reelegido, sino que permite una proximidad con su electorado y con el día a día del campus.

Finalmente, para poder influir sobre la realidad del estudiantado resulta imprescindible que tengamos mecanismos para poder hacer valer nuestra voz, porque de nuevo estamos preparados para ello, al igual que cualquier miembro de la comunidad universitaria. En órganos y comisiones planteamos que se requiera la aprobación del 60% del estudiantado presente en aquellos asuntos que nos afecten, como puede ser la aprobación de una guía docente o una normativa de evaluación. No piensen en este mecanismo como algo impositivo, porque no lo es, sino todo lo contrario: es una forma de lograr consensos que refuercen las decisiones que toma la universidad, tomando decisiones en conjunto.

Asimismo, pensemos en el paro académico, reivindicación histórica de la representación estudiantil no únicamente como una herramienta de presión, sino como un mecanismo para canalizar el descontento de forma legítima y organizada, con garantías para los estudiantes y su propia evaluación. A su vez, también queremos implicarnos en los procesos de quejas y reclamaciones de nuestros compañeros y compañeras, como ya sucede en universidades como la Politécnica de Madrid o la Politécnica de Valencia. En dichas universidades la representación estudiantil monitoriza las quejas de forma anónima y confidencial, siendo en todo momento gestores del procedimiento. Ello nos permite no solamente conocer de primera mano todos los problemas, sino también brindar soluciones y garantizar una respuesta al problema.

En definitiva, proponemos una universidad que realmente merecemos, una que tenga en cuenta la situación socioeconómica y sus estudiantes, que atienda a las nuevas necesidades docentes y académicas y que coloque al estudiante en el centro. Apuesten por cambiar la sociedad comenzando en la universidad, escuchen al estudiantado y tengan valor para emprender esta reforma del sistema universitario. Les garantizamos que estamos a la altura de las circunstancias y que aceptamos con ganas e ilusión este reto de transformar nuestra institución para conseguir una universidad pública, gratuita, inclusiva y de calidad.

Muchas gracias. Ahora responderé a todas las preguntas que me formulen.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 28

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchísimas gracias, señor Hernández Arizaga, por la intervención. Pasamos al turno de los grupos. Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el diputado López-Bas Valero.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

Quiero dar la bienvenida a don Nicolás Marco Hernández a esta Comisión y darle las gracias por su intervención. Quisiera preguntarle dos cuestiones principales. La primera es qué cree que debe incorporar este proyecto de ley en materia —yo creo que es algo que el estudiante lleva en la naturaleza cuando decide cursar estudios universitarios— básicamente de movilidad entre los diferentes centros universitarios que se puede encontrar o que pueda incluso elegir en su caso dentro de su formación universitaria. Es decir, qué hace falta —porque por ejemplo se habla mucho de la movilidad del personal docente, del personal investigador, pero el estudiante también necesita tener garantizada esa movilidad— y si cree que todavía hay obstáculos que esta ley debe remover.

Luego, una cuestión muy concreta que creo que es polémica pero que quizá debemos explicar a la sociedad, o al menos en algunos aspectos que se nos escapan, como es el paro universitario. Hay muchas personas que entienden que cuando un trabajador hace una huelga la está haciendo contra su empresario en aquellas circunstancias en las que tiene que reivindicar algo. Desde el punto de vista universitario cuesta entender ese derecho a paro sin ningún tipo de consecuencia en el aspecto docente, es decir, cuando no se protesta, evidentemente, por actitudes que son propias del cuerpo docente o actitudes de la propia universidad hacia los estudiantes. Por tanto, simplemente esa reflexión y si nos puede aclarar cuál es esa naturaleza del paro universitario que, entre otras cosas, ya existía y ya estaba previsto en la ley, pero que se refuerza ahora en esta norma. Por qué existe esa necesidad de que un estudiante pueda parar de estudiar, que es una formación al fin y al cabo para él mismo, sobre todo si tiene que protestar contra cuestiones que no sean procedentes de la propia universidad o del propio cuerpo docente en este caso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Por el Grupo Republicano, diputada Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Muchas gracias por esta intervención necesaria.

Voy a referirme justo a lo que ahora se trataba, el paro académico. No es cierto que existiese en la ley, de hecho, no estaba y es algo nuevo que se incorpora y que vemos positivamente que se incorpore. Quería preguntarle cómo analizáis el hecho de que, a la vez, se vincule con el derecho a la educación, exactamente teniendo en cuenta que tenemos ejemplos buenos, incluso en la Universidad de Sevilla que así lo regulan. ¿Creen que podríamos basarnos en sus ejemplos para poder redactar esta enmienda en cuestión al paro académico y para potenciar este derecho tan necesario que, a día de hoy, todavía no está reconocido en todas las universidades?

Luego tengo otra pregunta sobre una cuestión que no se ha comentado, que es todo el tema de la política lingüística de las universidades. ¿Tenéis enmiendas o propuestas al respecto y, en su caso, nos las podrías comentar?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, diputado Bueno Pinto.

El señor **BUENO PINTO**: Muchísimas gracias por esta intervención y por darnos su visión no solo sobre esta ley, sino también sobre las condiciones materiales y de vida del estudiantado en nuestro país. Creo que ha sido una intervención muy necesaria y que por sí sola demuestra lo importante que es que en este tipo de comisiones tengamos presente la opinión del estudiantado porque, como ya sabemos, los estudiantes y las estudiantes son la parte mayoritaria de nuestro sistema universitario y no siempre es escuchada y, como ha dicho usted en su intervención, sin estudiantes no hay universidad. Yo le felicito por la intervención porque creo que ha sido brillante y ha sabido exponer muy bien esas condiciones a las que se enfrenta el estudiantado y esas propuestas para los alumnos.

Yo tengo dos cuestiones. Una que veo que es recurrente por parte del resto de portavoces y que tiene que ver con el paro académico. Le planteo lo siguiente, la ley lo reconoce en su articulado así: «Las universidades desarrollarán las condiciones para el ejercicio de dicho derecho y el procedimiento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 29

declaración del paro académico». A mí me surge una inquietud y es si, con este articulado, las universidades van a desarrollar estas condiciones de manera independiente. Se podría dar el caso de que algunas universidades, en función de si son más o menos conservadoras, lo aplicasen de diferente manera o incluso de la manera más limitada posible, pudiendo estar ante un derecho que se ejerza de manera diferente según la universidad.

La segunda cuestión tiene que ver más bien con la gobernanza. En la ley se establece una ponderación del voto al estudiantado que es del 25% en el claustro y de un 10% en el consejo de gobierno. Quisiera saber si esos porcentajes le parecen correctos, si está de acuerdo con ellos o si propone porcentajes alternativos.

Por último, usted pertenece a una organización defensora de los derechos del estudiantado, lo ha demostrado como he dicho en mi primera parte de mi intervención. ¿Dónde se podría incidir para favorecer la implicación y la participación del estudiantado y, sobre todo, esa toma de decisiones por parte de los estudiantes en este tipo de cuestiones que inciden en el aprendizaje que reciben e inciden también en sus propias condiciones de vida durante su etapa universitaria?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el diputado Contreras Peláez.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias por su presencia hoy aquí, señor Marco.

Como podrá suponer, hay aspectos en su exposición con los que no estamos de acuerdo. Por ejemplo, que las becas deban distribuirse sin considerar requisitos académicos. A través de las becas, el Estado está haciendo una inversión en un estudiante y, por lo tanto, debe exigirse un mínimo de aprovechamiento de esta inversión; de lo contrario, podría darse una situación no insólita en la universidad española, por cierto. He conocido algún caso de personas que ni siquiera van a la clase y, sin embargo, se benefician de la percepción de una beca durante algunos años.

Quería consultarle, ya que es el único representante de los estudiantes que comparece hoy aquí, su opinión sobre lo que a nuestro juicio es un problema de radicalización de una parte del estudiantado en la universidad española que se manifiesta en estos escraches, en estos altercados violentos contra oradores que no son del gusto de estos grupos de estudiantes radicales, habitualmente o siempre de ultraizquierda o nacionalista, hay que decirlo. La generalización de este tipo de incidentes llega a poner en peligro la diversidad ideológica, la libertad de cátedra, la libertad de debate y la libertad de expresión, que pensamos que son la esencia misma de la universidad. Estas bandas minoritarias de estudiantes se comportan, de hecho, como los dueños de una universidad, solo quien cuente con su *nihil obstat* tendrá derecho a hablar en una universidad. Evidentemente, hemos conocido un caso muy reciente con el escrache contra Macarena Olona la semana pasada en la Universidad de Granada cuando una banda de estudiantes vociferantes se interpuso intentando impedir el paso de la conferenciante al salón de actos y la policía tuvo que abrirse paso a través de ellos. En otras ocasiones no está allí la policía y el acto llega a frustrarse, llega a ser reventado o impedido, y a veces se utiliza la violencia. En febrero de 2022, sus compañeros estudiantes de la asociación S'ha Acabat! en la Universidad Pompeu Fabra fueron agredidos por estudiantes nacionalistas, y algunos contusionados terminaron en el hospital.

Por cierto, esta técnica de intolerancia universitaria fue inventada por los estudiantes nazis en la Alemania de los años treinta. Hacían escraches contra los profesores judíos y los profesores liberales. Sebastian Haffner en su *Historia de un alemán* relata episodios de este tipo en la universidad alemana de la primavera de 1933. El filósofo austriaco Moritz Schlick, profesor universitario del Círculo de Viena, neopositivista, fue asesinado en las gradas de una universidad de Viena por estudiantes nazis. Afortunadamente no hemos llegado todavía, al menos en España, a este estadio.

No se trata de hechos aislados, aquí tengo una lista de incidentes de este tipo en universidades españolas. Además, hemos presentado una PNL relativa a este problema. No voy a aburrirle con ello. El profesor Pablo de Lora, el profesor Martín Huete, Jaime Mayor Oreja y yo mismo sufrimos un ataque de ese tipo en la Universidad de Sevilla. Quería conocer su posición sobre esto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la diputada Castillo López.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 30

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Muy buenas tardes. En primer lugar, me gustaría agradecer al presidente de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas, al señor Marco, su presencia hoy aquí y también la de quienes también nos acompañan y que en diferentes ocasiones han trabajado conjuntamente con nosotros. Antes de formularle una serie de preguntas, que es para lo que estamos aquí, me gustaría agradecerle la manera en la que ustedes han tratado esta ley y las aportaciones que han hecho en lo relativo a la calidad del sistema universitario y a las políticas y al aseguramiento de esa calidad, porque da gusto escuchar a estudiantes tratarlo de esa manera y hacerlo con las aportaciones que ustedes han hecho y que nos han remitido. Ustedes ya saben que al Partido Popular, al igual que a su entidad, nos preocupa que se garanticen las necesidades reales del estudiantado, una remuneración justa y una formación de calidad, pero también queremos una ley que dé como fruto profesionales bien formados, expertos que cubran las necesidades de nuestro cambiante mercado laboral y, en definitiva, trabajadores competitivos en un mundo globalizado y con nuevos escenarios emergentes.

Dicho esto, paso a las preguntas. Señor Marco, ¿cree usted que esta ley materializa un modelo de futuro para la universidad española? A la vista de sus declaraciones en su comparecencia, parece que usted, al igual que nosotros, cree que esta ley no dibuja ese modelo de universidad de calidad a la que aspiramos como país. ¿Cree usted que esta ley recoge el sentir de todos los colectivos que integran la universidad española o, por el contrario, se vuelve un órgano político ajeno a la universidad? Yo creo que eso es algo que a ustedes les preocupa, al igual que a nosotros, y nos gustaría que nos explicara un poquito más su posición. ¿Considera que es necesaria una mayor conexión entre la universidad española y la empresa privada, con el objetivo de adaptar las necesidades del mundo laboral a ese entorno docente? Usted nos ha hablado de titulaciones adaptadas a la realidad actual y que, a la vez, eso favorezca también nuestro sistema de financiación, porque usted ha hecho especial énfasis en esa financiación tan necesaria junto con la gobernanza de nuestra universidad española.

El Partido Popular lo ha dicho desde el principio, queremos que se valore a nuestros docentes, queremos un documento legislativo que luche contra esa precariedad laboral y que lo haga de manera real. Como docente universitaria que lleva ya más de veinte años en la universidad pública española me veo en la obligación de hacerle una pregunta, señor Marco, con todo el respeto y con todo el aprecio que nos tenemos. Hemos podido leer y escuchar declaraciones tuyas en las que defienden la participación activa del estudiantado en la elaboración del calendario escolar y de las guías docentes, de hecho, usted hoy ha hecho referencia a ello también. Pero, por una parte, critican la politización de la gobernanza de las universidades públicas y, por otro, defienden ser al mismo tiempo juez y parte de ese proceso de aprendizaje de la educación superior. Entendemos que ustedes piden más recursos, más material, espacios para sus asociaciones y las entidades que representan a los estudiantes, pero entrar en los criterios de evaluación y en la forma de impartir las materias parece ser una contraposición de ideas que no se ajustan muy bien a la realidad.

Por último, y voy acabando, presidente, ¿garantiza esta ley un marco de control y regulación de las prácticas académicas externas? Porque sobre eso ustedes han hablado extensamente. Sabemos que defienden un nuevo estatuto del estudiante en prácticas, pero no vale solo con palabras o promesas de la ministra chulísima y las buenas intenciones del ministro ideológico de Podemos. Creemos que el estatuto del Gobierno recoge la laboralización de esas prácticas extracurriculares, lo que implicaría la desaparición de muchas prácticas, sobre todo las asociadas a las instituciones públicas.

Nada más, muchísimas gracias. Ha sido un placer escucharos hablar con tanta rotundidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorita.

Finalmente, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la diputada Guaita Esteruelas.

La señora **GUAITA ESTERUELAS**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Marco. Lo primero de todo, les agradezco a usted y a su entidad el papel que siempre tienen. Cada vez que se les convoca, en cada reunión que tenemos con ustedes, siempre hacen aportaciones en positivo, y es de agradecer porque cuando se está trabajando al final lo que todos queremos es que la ley nos represente a todos, incluido, obviamente, el estudiantado, y su papel siempre es serio y trabajador. Por lo tanto, se lo agradecemos.

En el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que esta ley impacta fuertemente en el estudiantado, primero por la parte de la formación, como usted también ha comentado, pero también por las salidas laborales que posteriormente ustedes van a tener como futuros trabajadores. Por eso pensamos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 31

esta ley tiene un papel clave para modular que haya una formación de excelencia y para que los y las estudiantes salgan como futuros excelentes trabajadores, lo que les permita también una vida digna y llena de posibilidades. Esta dignificación creemos que no solo va acompañada de la modificación de la ley, de la LOSU, sino también de la modificación de la ley de la ciencia, que llevamos en paralelo hace poco al Pleno, porque intentamos dignificar la carrera científica empezando por los jóvenes investigadores que justo han salido de la etapa universitaria. Creemos que un papel importante de las leyes es que vayan conjuntamente, ya que el 60 % de las investigaciones en España se hace en universidades y la hacen jóvenes estudiantes o jóvenes científicos y científicas. Por lo tanto, creemos que las dos cosas tienen que ir bastante ligadas.

Creemos que el papel del estudiantado en la universidad es clave, se ha demostrado siempre, no solo por el peso específico que tenéis, sino por todas esas acciones que lleváis a cabo. Estamos de acuerdo con varias de las acciones que vosotros defendéis como, por ejemplo, el derecho subjetivo de las becas, una reclamación que nuestro grupo parlamentario ha llevado a cabo y que vamos a defender donde haga falta como un acceso al conocimiento y a la formación sin discriminación por condición de económica, pues pensamos que es importantísimo.

Otro punto importante son las tasas universitarias. Teníamos que poner un tope y se ha puesto. Es obvio que los precios universitarios se tienen que acomodar a las posibilidades de las familias, porque se habían desmarcado en la época del PP y yo creo que el tope se tenía que poner y, obviamente, se tiene que trabajar para intentar bajar esos precios universitarios. También pensamos que la financiación de la universidad tiene que ser estable y constante, no tan solo por la propia universidad en sí, sino porque eso impacta directamente en la excelencia universitaria y en vuestra formación. Por lo tanto, yo creo que en eso tenemos que ir.

Tengo un par de preguntas para vosotros. Primero, tenemos un gran problema —del que no se ha hablado mucho, pero en el que vosotros tenéis un papel importantísimo— en la igualdad de acceso a las carreras STEM por parte de hombres y mujeres. Más allá del papel que pueda tomar la Administración en la igualdad de acceso, quería saber qué papel consideráis que puede tener el estudiantado en la igualdad de acceso a esas carreras. Creo que podéis tener un papel clave y querría que me contaras qué mecanismos tenéis o qué papel queréis jugar allí. Asimismo, qué papel creéis que tendría que tener el estudiantado para la futura salida profesional, es decir, no tan solo para la formación, que es evidente que estáis implicados diariamente en vuestra formación, sino también en la futura carrera profesional que va a impactar en vuestra formación diaria de la carrera universitaria. Por lo tanto, ¿qué papel creéis que podéis jugar, qué mecanismos creéis que podéis aportar para que no solo la formación sea de excelencia, sino para que también vuestra salida profesional sea de excelencia y permita también reducir el paro juvenil? Porque estamos en una situación complicada y pensamos que se tiene que revertir no solo, como decía, por la parte de las administraciones, sino que os tenemos que escuchar y que vosotros también tenéis un papel importante en estos dos puntos, en igualdad y en acceso a la carrera profesional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Ahora, finalmente, le devolvemos el turno al señor Hernández para que responda, por cinco minutos, a las diferentes cuestiones que se han planteado.

El señor **PRESIDENTE DE LA COORDINADORA DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS, CREUP** (Hernández Arizaga): En primer lugar, muchísimas gracias por todas las preguntas y reflexiones. Creo que este tipo de debates que parten desde la base son muy necesarios y también que toda la universidad pueda participar en ellos. Intentaré responder a todas las preguntas; es verdad que alguna no la he apuntado, pero lo intentaré.

En primer lugar, con respecto al paro académico, la universidad debe servir no solo para generar excelentes profesionales o excelentes técnicos, sino que debe servir para generar una ciudadanía formada, crítica y, sobre todo, que aporte valores para que luego pueda participar en la sociedad. El estudiantado debe poder manifestar su descontento de manera constructiva y, sobre todo, con garantías, con toda la legitimidad para su realización como muestra de nuestro derecho fundamental a la manifestación. Evidentemente, esta ligazón que tiene a ese derecho a la educación creo que hay que replantearla; actualmente tenemos muchos modelos de paro académico en la universidad que son muy buenos, que demuestran que el estudiantado ejerce este derecho de manera responsable y consciente con su entorno y ahora mismo se debe replantear cómo poder hacerlo. Respecto a la libertad de las universidades para poder

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 32

organizarlo, creo que el planteamiento inicial que hay que hacer es que quién tiene que organizarlo y estructurarlo debe ser el estudiantado; no debe partir de los rectorados o del consejo de gobierno, sino que la propuesta sobre cómo estructurar este paro debe partir del propio estudiantado.

Respecto a la política lingüística, reconocer y garantizar la diversidad lingüística debe ser una máxima de la universidad, atendiendo la demanda de los consejos estudiantiles tanto de Euskal Herria como de Cataluña o el propio CEUCAT. Al final, las propuestas en política lingüística tienen que servir para reforzar los derechos lingüísticos del estudiantado, con recursos suficientes para poder aplicar este derecho y que tengan acceso a todas las titulaciones y en su universidad.

Respecto a los requisitos de becas, hay que entender que son becas socioeconómicas, no son premios a la excelencia. Son becas socioeconómicas, el único sustento para el estudiantado. Si un estudiante tiene familiares en dependencia o tiene que trabajar a la vez que estudia y no alcanza esos criterios académicos para poder superar todas las asignaturas y poder realmente continuar la universidad, se le continúa perjudicando doblemente por el hecho de que va a tener que devolver la beca y nunca más podrá volver a entrar en la universidad. Realmente hay que plantear cuál es el concepto de criterios académicos y de devolución de la beca y si de esto se pueden encargar realmente las universidades, ofreciendo una atención individualizada de la situación de cada estudiante, de por qué este estudiante ha suspendido esta asignatura, cuál es su situación socioeconómica real y cómo podemos ayudarle para que continúe estudiando la universidad y no desperdiciar talento y educación para nuestros jóvenes.

Con respecto a cómo fomentar la participación estudiantil, creo que es una pregunta que he tenido recurrentemente durante todos estos años: ¿cómo podemos conseguir enganchar al estudiantado a las acciones que hacemos? Si no solucionamos los problemas primarios que tenemos como estudiantes —es decir, recursos económicos insuficientes o una beca que no me cubre—, evidentemente yo no voy a perder, de alguna manera, un tiempo valioso para poder aprobar las asignaturas y seguir con mi beca en vez de dedicarlo en poder desarrollarme en otros ámbitos. Si el estudiante está ahogado en su día a día de manera académica y depende económicamente de segundas matrículas y de que no va a poder continuar estudiando en la universidad, no va a optar por desarrollarse de manera profesional y personal en otros ámbitos en la universidad. La única manera de enganchar esa participación estudiantil es dándoles recursos y espacio para poder hablar de manera libre.

Con respecto a futuras salidas profesionales y la necesidad de conectar más las titulaciones con la sociedad, tenemos que formar de manera excelente. Pero formar de manera excelente no significa formar a unos cuantos para que sean los líderes, significa formar de tal manera que todo el mundo tenga acceso y pueda desarrollarse libremente como futuro profesional, y la única manera de hacerlo —aquí enlace con la pregunta de guías docentes— es a través de que el estudiantado realmente participe en la decisión no de lo que creemos que debe ser lo que debemos recibir, no queremos decidir sobre los contenidos que nos deben impartir, sino acerca de cómo nos vamos a evaluar o cómo se va a impartir esa docencia. Yo he programado en papel, tuve que examinarme de programación en papel, y eso a mí no me va a servir absolutamente de nada en mi futuro profesional. Si en ese momento en mi comisión académica se me hubiese escuchado y hubiese dicho que, por favor, necesitamos más recursos, examinarnos y emplearnos más en tecnologías de la información y la comunicación, y, por lo tanto, hubiera habido un cambio lógico, todas mis titulaciones habrían estado mucho más conectadas con lo que yo voy a desarrollar en un futuro. Por eso es importante la participación del estudiantado como sujeto activo del proceso. Al final, lo que queremos es que se produzca un aprendizaje significativo que nos sea de utilidad, y esto es a través de participación estudiantil, a través de mayorías reforzadas, sobre todo si queremos que el enfoque colaborativo de este modelo de enseñanza y aprendizaje tenga en cuenta nuestra nuestras opiniones. Así es como realmente conseguimos una formación de calidad, una formación más conectada con nuestra sociedad, sin tener que estar hablando de si empresa privada sí o empresa privada no, porque lo importante es garantizar la calidad de las titulaciones.

Y entrando en esa materia, lo primero es si como modelo de Estado tenemos un plan de implantación de la garantía de la calidad. ¿Tenemos un plan a nivel estatal de cómo queremos implantar la calidad en las universidades? Desde 2018 no lo tenemos. Entonces hay que poner el foco en si como Estado, como modelo de Gobierno y modelo de Ministerio de Universidades queremos implantar la calidad. Evidentemente, la LOSU, a falta de ese plan, tampoco tiene propuestas sólidas al respecto, y creemos que hay que estructurar y consolidar no solo la calidad en una definición etérea, sino en participación estudiantil en ese proceso. Nosotros no queremos decidir la educación, queremos mejorarla, porque somos los receptores y los que al final en el futuro sufriremos las consecuencias en nuestra educación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández, debe ir terminando.

El señor **PRESIDENTE DE LA COORDINADORA DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS, CREUP** (Hernández Arizaga): Sé que me estoy dejando muchísimos temas.

Lo que proponemos con respecto a gobernanza es el 35 % de todos los órganos en todas las elecciones, como dije. No entendemos la distinción entre claustro y consejo de gobierno, creemos que estamos en esa misma situación.

Con respecto a las prácticas, que esto sí que es importante, necesitamos ya un nuevo modelo de prácticas, pero un modelo que escuche al estudiantado. Está muy bien entender la parte de la empresa, está muy bien entender la parte sindical, pero, si no entendemos cuál es nuestra realidad como estudiantado y, pongas los controles que pongas en la empresa o en los sindicatos, el estudiantado sigue en una situación precaria, en la que no va a recibir ningún tipo de prestación económica, y al final va a tener que abandonar los estudios por no poder hacer esas prácticas, el estudiantado va a seguir prefiriendo elegir prácticas abusivas o prácticas precarias, porque es su única vía de ingresos. Entonces, hay que entender cuál es la situación del estudiantado, regular sobre la base de nuestras necesidades y entender que lo primario es nuestra formación y nuestro sustento en la universidad.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias por la intervención. Le agradecemos la comparecencia y su explicación.

Suspendemos la sesión unos minutos y pasaremos a la última comparecencia, que será telemática. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR EXVICERRECTOR DE CULTURA E IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ARIÑO VILLARROYA), A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA. (Número de expediente 219/000883).**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con la última comparecencia de esta sesión dando la bienvenida a don Antonio Ariño Villarroya, vicerrector de Convergencia Europea y de Calidad de la Universidad de Valencia. Señor Ariño Villarroya, bienvenido a esta Comisión. Tiene usted un máximo de quince minutos para hacer su intervención.

El señor **EXVICERRECTOR DE CULTURA E IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA** (Ariño Villarroya): Buenas tardes, presidente.

Voy a tratar de ser sintético. Mi intervención va a abordar el aspecto específico de la relación entre universidad, cultura y sociedad, un aspecto que está en el propio preámbulo de la ley, que posteriormente tiene un papel relevante en dos artículos, el 2 y el 3, que definen las funciones y misión de la universidad, y que finalmente también se recoge en el título 6, que tiene precisamente esta denominación: universidad, sociedad y cultura.

Entiendo que se me ha invitado por dos razones: la primera es mi experiencia como vicerrector de Cultura e Igualdad durante diez años en la Universidad de Valencia —en este momento ya no lo soy— y, en segundo lugar, porque mi especialidad académica es justamente la sociología de la cultura, y de esto es de lo que voy a tratar de hablarles a ustedes, de la presencia en la ley de estos aspectos, de la importancia y relevancia que tienen y si en su caso cabría alguna modificación.

De entrada, voy a señalar que por primera vez, del conjunto de leyes universitarias que se han desarrollado en España desde el siglo XIX hasta la actualidad, y que he estudiado y presentado en un libro, esta ley es la que recoge de manera más amplia toda la problemática que tiene que ver con la cultura. Esto no significa que el uso del léxico, en concreto de la expresión cultura, siempre tenga la precisión que debe tener, y en su momento concreto voy a explicarles de qué manera yo propondría algún pequeño ajuste en la redacción, en primer lugar en el preámbulo. Ciertamente, en el preámbulo aparece la palabra cultural muchas veces, y hace referencia a la importancia que tienen la creación cultural, la libertad cultural, el debate cultural, las perspectivas culturales, la interrelación cultural e incluso, una novedad importante en la legislación, el patrimonio cultural de las universidades, algo que no había sido contemplado en la legislación universitaria anterior y que, sin duda, como ustedes van a ver, es muy importante. Así pues, creo que en el preámbulo ciertamente se hace una apelación a esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 34

dimensión cultural que las universidades han tenido siempre y especialmente han de tener en las sociedades contemporáneas.

Únicamente, en cuanto al preámbulo subrayaría un aspecto, y es que creo que la función de las universidades gira en torno a la transmisión de la ciencia y el saber, el conocimiento científico y racional. Este es el punto clave, y significa que cuando hablamos de cultura en la sociedad contemporánea el rasgo fundamental que tiene que tener la cultura universitaria es que es una cultura científica y racional, y creo que este aspecto debe ser subrayado en el preámbulo. No está ahora, pero esta idea, que la forma fundamental de la cultura en las sociedades contemporáneas debe ser la cultura científica, tal y como la formulo, tiene que aparecer en el preámbulo, puesto que es la tarea fundamental de las universidades.

En cuanto a las funciones, que se tratan en los artículos 2 y 3, muy especialmente subraya el artículo 2.2 que la educación y formación del estudiantado a través de la creación, desarrollo, transmisión y evaluación crítica del conocimiento científico, tecnológico, humanístico, artístico y cultural es la primera función y deber de las universidades. Creo que aquí también está recogida en este conjunto de adjetivos: conocimiento científico, tecnológico, humanístico, artístico y cultural, como resumen de todo lo anterior. Creo que está bien recogida esta función cultural central de las universidades, que no siempre ha sido tenido en cuenta pero que, desde luego, en la universidad española la subrayó como nadie Ortega y Gasset. Sobre esta cuestión tiene un texto que es clave, y me parece muy importante no solo que se subrayara en la LRU, sino que hoy esta nueva ley también recoja que la dimensión docente e investigadora son las dos más importantes pero que, en tercer lugar, la dimensión cultural juega un papel relevante.

Todos los apartados de este artículo 2.2 recogen o bien la propia expresión cultura o cultural o términos que podrían considerarse sinónimos. Yo solamente haré unas sugerencias, que, por supuesto, transmitiré por escrito para que se puedan tener en cuenta de manera más precisa. En concreto, en el artículo 3.2, se dice literalmente: «El establecimiento de las líneas estratégicas de la Universidad, entre otras, en las políticas docentes, de investigación e innovación, de aseguramiento de la calidad, de gestión financiera, de personal, de estudiantado, de cultura y de internacionalización». Esto forma parte de la autonomía de las universidades, pero esta enumeración me parece que tiene un orden trastocado, por así decirlo. Un orden correcto de la enumeración debería distinguir, en primer lugar, quiénes son los destinatarios de la labor de la universidad, es decir, estudiantado y personal, y, dada la intervención anterior, que ponía el centro en el estudiantado, me parece muy bien que justamente comience por esto, por el estudiantado y personal; después que el texto cite las funciones claves, que son docencia, investigación, innovación y cultura, y, en tercer lugar, los procesos de apoyo para estas funciones, que son precisamente la gestión financiera, el aseguramiento de la calidad y la internacionalización. Creo que destinatarios, procesos clave y procesos de apoyo son la lógica que debería tener la redacción de este apartado, que, por supuesto, la tengo escrita y la enviaré por si ustedes consideran que de esta manera se expresa mejor la jerarquía que tienen los distintos elementos en la función de la institución universitaria.

El otro punto que querría subrayar tiene que ver con el artículo 2.2.e), donde se habla de cultura del emprendimiento. Sé que esta es una expresión que se ha extendido mucho, que tiene un cierto uso popular, por así decir, pero me parece que no es pertinente utilizarla aquí. Ya sucedía en la ley anterior que se hablaba, por ejemplo, de cultura de la paz, y no entiendo por qué solo se hablaba de cultura de la paz, y no de otras culturas, como aquí solo se habla de cultura del emprendimiento. Me parece que es mucho más adecuado en este artículo eliminar cultura del emprendimiento y hacer referencia claramente al emprendimiento y a la innovación como rasgos característicos de la universidad contemporánea. También lo tengo redactado, y, como digo, remitiré a la Comisión estas dos sugerencias por si las estimaran oportunas, y, desde luego, mi consejo es que se introduzcan, porque los textos serían mucho más precisos en su contenido.

Finalmente, el punto fundamental está en el título VI, *Universidad, sociedad y cultura*, que, en consecuencia, habla de cómo se deben imbricar los tres elementos: en primer lugar, la universidad precisamente como institución al servicio de la sociedad, como dice la ley en su artículo primero; en segundo lugar, la estructura social en toda su complejidad, y, en tercer lugar, la dimensión cultural. Quiero subrayar que justamente este título está muy bien redactado, aunque también en el orden interno puede haber algunas mejoras. De hecho, el artículo 18, dedicado a la cohesión social y territorial, nos habla del papel que la universidad juega en un momento temporal concreto en su región, en su entorno y en la dinámica de esa época. Creo que estos aspectos están bien subrayados, bien recogidos, y en otros artículos de la ley, cuando se habla de la investigación o de la docencia, también se habla de la relación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 35

con el entorno productivo, con el entorno de la sociedad civil, organizada de manera más general, y creo que aquí está muy bien recogido este aspecto, en el artículo 18.

El artículo 19 se centra en la cultura de la universidad, que es equivalente al artículo 93 de la LOMLOU, titulado *De la cultura universitaria*. Aquel título supuso un cambio significativo y una aportación muy importante en la legislación universitaria, y aquí se ha mantenido dicha expresión. De la misma forma que hablamos de investigación universitaria, era razonable hablar de cultura universitaria, porque, como ya dije anteriormente, esta tiene que ser una cultura basada en el conocimiento científico y racional —no es cualquier opinión—, tiene que someterse a unos criterios de evidencia y racionalidad que le son propios a la institución universidad, la cual no puede o no debe competir con otras instituciones que también son creadoras de cultura, incluso con el propio mercado, sino que tiene que desarrollar su cultura específica. Este es un aspecto que se subrayó en la legislación anterior y que ha mantenido la propuesta actual de ley, y creo que es digno de reconocimiento. Es una versión actualizada para el siglo XXI de la expresión «extensión universitaria» que se acuñó en el siglo XIX, porque las ciencias sociales, la antropología, la sociología nos enseñan hoy que es mucho más adecuado hablar de manera más amplia y menos jerárquica de cultura universitaria.

El apartado 2 señala además el enlace de esa cultura universitaria en el caso del estudiantado, algo de lo que también se hablaba en la anterior intervención del representante de los estudiantes, del acceso de los estudiantes a la cultura, de la democratización de la cultura y el reconocimiento de la diversidad cultural, un aspecto que creo que es importante. Este apartado reconoce que la situación del estudiante en la universidad, pero también del profesorado, es la de alguien que está en un aprendizaje integral, porque, como decía Ortega, el químico puede ser muy bueno en lo suyo, en Química, pero además es una persona de la sociedad contemporánea que tiene que estar al tanto de los retos y desafíos que le propone nuestra época.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ariño, perdone; debería ir cerrando la intervención.

El señor **EXVICERRECTOR DE CULTURA E IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA** (Ariño Villarroya): Sí, estoy acabando.

Hay dos aspectos, uno de los cuales ya se ha subrayado con anterioridad, el de la diversidad lingüística, y, el último —y con ello acabaré—, el reconocimiento del patrimonio cultural universitario. Fíjense ustedes, la institución que tiene más patrimonio científico en España no es el Estado, sino las universidades, y esto no era reconocido en la ley. Ahora la ley reconoce el patrimonio cultural universitario, una obligación que, por otra parte, está señalada en la ley de patrimonio. Creo que todo lo que tiene que ver con el patrimonio cultural universitario tiene un papel relevante para la sociedad contemporánea, esto es, preservando y mostrando ese patrimonio a la sociedad para educarla en el conocimiento científico.

Estas son las ideas fundamentales. Como digo, los pequeños detalles de modificación de los textos los enviaré a la Comisión.

Muchas gracias, y quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias por su intervención.

Pasamos al turno de los grupos.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el diputado López-Bas Valero. (**Denegación**). No va a intervenir. Gracias.

La diputada Rosique no está en la sala.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el diputado Bueno Pinto.

El señor **BUENO PINTO**: Muchas gracias.

De manera muy breve porque poco que aportar a la intervención del señor Ariño, que ha sido muy interesante. Ha quedado patente que en su carrera docente e investigadora ha estudiado mucho la implementación de políticas de bienestar, mejora de las condiciones de vida del estudiantado, políticas de igualdad y muchas otras cuestiones que es verdad que se recogen por primera vez en la LOSU y que antes estaban fuera de leyes del ámbito universitario.

A nosotros nos interesa bastante lo que tiene que ver con el asesoramiento, la orientación psicopedagógica, el cuidado de la salud mental y emocional, por lo que quisiera conocer cómo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 36

considera que esto queda reflejado en la ley y si piensa que las universidades pueden garantizar este derecho de forma eficaz.

Un eje principal y transversal de la LOSU tiene que ver con la implementación de políticas de igualdad y género en dos vertientes: por un lado, la equiparación entre mujeres y hombres en cuanto a las condiciones, y, por otro, el acceso de las personas con diversidad funcional para que tengamos una educación universitaria que sea verdaderamente integradora. Entonces, aparte de los planes de igualdad, que son obligatorios por ley, ¿qué otras medidas se pueden dar en estas dos vertientes?

Por último, una cuestión que me parece muy interesante es su investigación sobre las fiestas populares, la identidad colectiva, etcétera. ¿Cómo se podría articular la relación entre los centros universitarios y la sociedad? ¿Cómo se podrían tomar medidas que contribuyan a enraizar los centros universitarios en el espacio en el que viven, en las ciudades y los barrios donde se encuentran, con la población de su entorno?

Finalmente, le agradezco mucho que vaya a mandar sus aportaciones por escrito, porque seguro que van a ser muy interesantes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el diputado Pedro Fernández tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Señor Ariño, gracias por sus explicaciones.

Solamente le voy a pedir que me matice una cuestión que no me ha quedado clara. Según le he entendido, cuando se habla de cultura del emprendimiento, habría que eliminar el término cultura y dejar solamente emprendimiento, y no acabo de entender exactamente el motivo, porque cultura del emprendimiento es una expresión general en todas las universidades y que todo el mundo entiende bien. No sé en qué molesta, entorpece o perjudica el vocablo o el término cultura en su vinculación con el emprendimiento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el diputado Óscar Clavell López.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Ariño, por su exposición.

Tenía una serie de preguntas comunes o generales para todos los comparecientes, pero me veo en la obligación de cambiarlas, de olvidarme de todas ellas y acogerme a su exposición.

En primer lugar, y voy a empezar por el final —ya algún compañero ha hecho mención a ello—, respecto al rico patrimonio cultural universitario que usted ha mencionado, es verdad que ese patrimonio debería abrirse más a la sociedad, no solamente a la comunidad universitaria, y poder disfrutar de él.

Por último, siguiendo el hilo de su exposición, llevamos varios años de aprobación de muchas leyes educativas, no solamente la universitaria. Empezamos con la LOMLOE, pasamos por la Formación Profesional, por la de ley de ciencia, también muy vinculada al ámbito educativo, y ahora estamos tramitando la LOSU. Hablando de cultura y centrándonos en la cultura como científica y racional, como ha repetido usted, durante la tramitación de la LOMLOE, que es la creación de la base de lo que después llega a la universidad, del nivel educativo que llega a esta, que es la educación preuniversitaria, hay diferentes áreas científicas —y matizo lo de científicas—, como pueden ser la cultura clásica, la filosofía o la historia, que se sienten gravemente degradadas tras la aprobación de dicha ley. ¿Está usted de acuerdo con todos esos colectivos de profesores de Cultura Clásica, Filosofía e Historia, incluso con la Real Academia de la Historia, que dicen que la LOMLOE atenta directamente contra estas áreas científicas que he mencionado?

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Finalmente, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el diputado Sarrià Morell.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 37

El señor **SARRIÀ MORELL**: *Gràcies, president. Gràcies, senyor Ariño, per la seva compareixença.*

Evidentemente, sobre su especialidad, que es la dimensión cultural de la relación de la universidad con su entorno social, en su caso, en la ciudad de Valencia, poco que añadir. Yo creo que ha sido usted muy explícito, pero hay un aspecto relevante en el que la LOSU hace una especial incidencia, que es el de combatir la precariedad en las plantillas del personal docente e investigador. Los recortes en los presupuestos de las universidades y la limitación de la tasa de reposición llevó a la mayoría de universidades a sustituir al profesorado que se jubilaba por profesorado asociado y, en menor medida, visitante; una práctica que pervertía el sentido original de estas figuras al utilizarlas para tareas docentes estructurales. Esa tendencia, que se agudizó especialmente a partir de 2010, provocó una paulatina reducción del personal docente e investigador estable y un aumento de la precariedad laboral del profesorado contratado, con una baja remuneración y una minoración de la dedicación docente. Precisamente uno de los principales objetivos de la ley es revertir esta situación de precariedad. Dada su experiencia como vicerrector en la Universitat de València, que sin duda ha vivido este problema en primera persona, ¿considera que la ley da una adecuada solución a este problema de la precariedad laboral y especialmente en lo que hace referencia al profesorado asociado?

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor Ariño, tiene cinco minutos para responder a las cuestiones que se han planteado.

El señor **EXVICERRECTOR DE CULTURA E IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA** (Ariño Villarroya): Muchas gracias.

En primer lugar, en respuesta a la intervención del Grupo Confederal, ciertamente, en el tema de salud mental una de las líneas de investigación que yo he venido dirigiendo estos años es justamente la encuesta de condiciones de vida a los estudiantes universitarios. En la última encuesta —que fue realizada después de la primera oleada de la pandemia— introdujimos por primera vez en España la cuestión de la salud mental. ¿Qué podemos decir? Que este es un problema general de la sociedad que también impacta en el mundo universitario, y que las universidades, aunque ya muchas de ellas venían trabajando en esta dirección y tenían asesoría, han de ponerse las pilas y trabajar más, porque, ciertamente, la salud mental se ha convertido —existe una mayor sensibilización— en un problema de salud pública que tenemos que abordar. Los servicios universitarios han de hacerse más complejos, más ricos, más diversos, y cuando hablamos de la centralidad del estudiantado, por supuesto, también se tiene que atender en esta problemática al PAS y al PDI, ya que no quedamos fuera de su incidencia, pero, sin duda, esto pasa por crear mejores servicios. No creo que sea tanto ya una cuestión normativa, sino que las universidades tienen que crear servicios lo suficientemente profesionales y capaces como para atender este tipo de necesidad. Esto creo que es incuestionable y sirve para la salud mental, y sirve también para las cuestiones de la igualdad y la diversidad funcional, que ha subrayado usted muy bien. La planificación sin duda es importante, pero ahora mismo lo que necesitan las universidades es crear los recursos a través de los servicios específicos para atender esta problemática, y eso, como ustedes saben, pasa también por los presupuestos.

Sobre la cuestión que planteaba el diputado de VOX, no tengo absolutamente nada contra la expresión cultural del emprendimiento, pero no deja de ser sorprendente que en la ley anterior solamente esta expresión del sustantivo con un genitivo apareciera en cultura de la paz. Ahora se ha eliminado cultura de la paz y se pone cultura del emprendimiento. Yo diría que o ponemos todas las culturas —es lo que digo en este caso— o parece más razonable no poner ninguna. Y si ponemos todas, van a ser muchas, porque está la cultura de la sostenibilidad, la cultura de la igualdad, la cultura de la paz, etcétera. Por tanto, no solamente no tengo nada contra esa expresión, sino que lo que digo es que esa expresión, si la introducimos en esta ocasión, debe hacerse simétricamente lo mismo con todas las otras. Ahora bien, creo que la idea que trata de subrayar este artículo queda perfectamente delimitada no solamente con la palabra emprendimiento, sino también con innovación, porque yo creo que ustedes son conscientes de que emprendimiento e innovación no son exactamente lo mismo. Hay personas muy emprendedoras que no son nada innovadoras y viceversa. Así es que mi propuesta va en esa línea, pero no tengo nada en contra de la cultura del emprendimiento, como no tengo nada, todo lo contrario, en contra de la cultura de la paz que aparecía en la ley que ahora mismo está vigente.

Respecto al Grupo Popular, ha subrayado de manera muy clara la cuestión del patrimonio. Quiero enfatizar esta cuestión porque, insisto, en las leyes anteriores no estaba, y esto hace que las universidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 744

21 de septiembre de 2022

Pág. 38

seamos cada vez más conscientes de ese rico patrimonio que tenemos y que a veces no solamente es que no lo hayamos expuesto a la sociedad, sino que no lo hayamos conservado. Hemos de conservarlo, hemos de cuidarlo, hemos de digitalizarlo y hemos de exponerlo a la sociedad. Y diré más, y esto lo recoge la ley: hemos de hacerlo las universidades en red, porque, justamente, al trabajar en red, ese patrimonio científico de la Universidad Complutense o de la Universidad de Valencia se convierte en el de todas las universidades españolas, y hace que sea más rico el patrimonio del Estado.

Hablaba de las áreas humanísticas y de la LOMLOE. No es mi competencia ahora hablar de la LOMLOE y, además, no la he estudiado, por tanto, no me parece adecuado hablar de la misma. Pero sí le quiero decir que en la comparecencia anterior oí hablar de las titulaciones STEM. Nosotros no hablamos de STEM, hablamos de STEAM, porque, ¿cómo se puede desarrollar la tecnología sin el arte? Yo no lo entendería de ninguna de las maneras. ¿Cómo puedo yo explicar a mis alumnos cómo es la sociedad contemporánea sin ayudarles a entender de dónde viene la palabra cultura —de agricultura y de la sociedad neolítica—? En definitiva, una cultura amplia humanística es absolutamente imprescindible para cualquier científico, sea del área que sea en la sociedad contemporánea. Así que mi pronunciamiento es siempre a favor de la cultura y de la no disociación entre cultura tecnológica y cultura humanística, pues tienen que estar siempre unidas, imbricadas formando una unidad. Aquí también el profesorado tenemos una responsabilidad. No solamente la ley, sino que el profesorado tenemos que enseñar en nuestra práctica que, efectivamente, en mi explicación de Sociología de la cultura yo sé estar a la última en neurociencias para que los alumnos lo vean de hecho. O sea, que apelo también a esta responsabilidad que tenemos el profesorado.

Me quedan dos cuestiones breves. Respecto a la intervención del Grupo Socialista, ¿qué puedo decir? Que desearía que ya estuviera resuelto el tema de la precariedad del profesorado asociado porque, ciertamente, lo he vivido como director del departamento y lo he vivido como vicerrector de Convergencia, lo he vivido de manera muy directa, y es intolerable la situación actual. Son muchas personas en muchas universidades las que están siendo sometidas a una explotación y a una situación de indignidad completa, y se está utilizando una trampa y una falsa figura, que es la del profesorado asociado, para resolver necesidades estructurales de personal de la universidad. En consecuencia, yo espero que esta ley aborde las necesidades estructurales y venga dotada de los recursos suficientes para que las universidades puedan poner estos recursos al servicio de la sociedad y se acabe de una vez con esta falsa figura del profesor asociado. No, no es pertinente; puede ser pertinente en determinadas áreas como medicina —no voy a entrar en el detalle—, pero no es pertinente esta trampa para resolver necesidades estructurales, insisto, mediante esta figura que fue creada para otra finalidad.

Se hablaba también, por parte del representante del Grupo Confederal, teniendo en cuenta mi especialidad, de cómo enraizar mejor la universidad en su sociedad y en su medio. Bueno, yo creo que aquí la tarea tiene que ver con lo que podríamos llamar la relación entre universidad y cultura popular. La cultura popular, que es extraordinariamente rica en muchas de sus manifestaciones —no siempre y en todas, pero en muchas de sus manifestaciones—, tiene que formar parte también de la universidad. Esto lo he practicado, lo he tratado de transmitir, y creo que cada vez más las universidades somos sensibles a este entorno. Pero ciertamente y una vez más, no es tanto que aparezca en la ley —puesto que la cultura está bien reflejada—, sino que tiene que formar parte de las prácticas en las cuales nos implicamos la dirección de la universidad —porque tiene que haber un liderazgo—, sus órganos y todo el profesorado y el estudiantado. ¿Cómo conseguir que el estudiantado se implique —esto lo plantearon ustedes antes, y con esto acabo— en su formación integral, no solo en su especialidad? Esta es la pregunta que para mí ahora hay que responder en la práctica y en la cual trato de trabajar: cómo nuestros estudiantes, aquellos a los que yo imparto clases, no solo están interesados en esa materia, sino en cómo esta materia les ayuda a su formación como ciudadanos y ciudadanas, como personas, y no solo como especialistas en una materia. Esta es una gran tarea para la cual la ley sí ha puesto los medios.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Ariño, por las explicaciones y por la comparecencia. Le agradecemos mucho que haya participado en la Comisión.

Sin más, levantamos la sesión. Muchas gracias a todas y a todos.

Eran las nueve y veinticinco minutos de la noche.